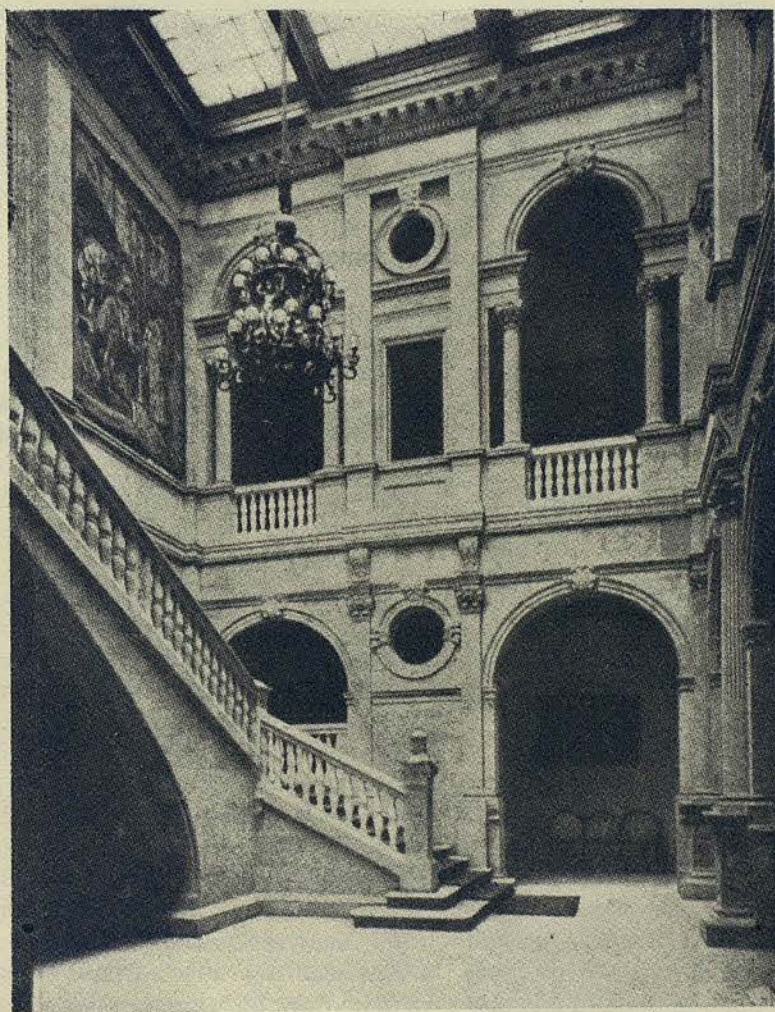


GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Escalera de honor de las Casas Consistoriales

Sumario

	<u>Páginas</u>
Normas generales reguladoras de las construcciones y urbanizaciones en la provincia de Barcelona	749
Comisión Municipal Permanente	753
Hacienda.	753
Obras Públicas.	754
Gobernación.	756
Abastos y Transportes	758
Proposiciones	759
Asuntos reglamentarios resueltos	760
Abastecimientos (reporte).	763
Publicaciones y disposiciones oficiales	765
Notas informativas :	
Acto inaugural del homenaje a la memoria de Adrián Gual, en el Salón de Ciento	769
Cena de gala en homenaje al Consejo Directivo de la Asociación Médica Mundial.	769
Firmas de actas administrativas	771
Don Francisco Condeminas, Teniente de Alcalde delegado de Hacienda	771
Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales	771
Movimiento demográfico	772



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXVI

9 de mayo de 1949

Núm. 19

Normas generales reguladoras de las construcciones y urbanizaciones en la provincia de Barcelona

PRIMERA PARTE

CONSTRUCCIONES

CAPÍTULO I

Condiciones de las construcciones, según su situación

Apartado A

CONSTRUCCIONES EN EL CASCO ANTIGUO

Art. 1.º En el casco antiguo de las poblaciones, cuando existan Ordenanzas municipales legalmente vigentes, y en tanto no se proceda, por la Comisión Superior de Ordenación Provincial de Barcelona, a la revisión de las mismas, las normas reguladoras de la edificación serán las contenidas en dichas Ordenanzas.

Art. 2.º En aquellas poblaciones donde no existan Ordenanzas municipales legalmente vigentes, se observarán las siguientes reglas:

a) La altura de los elementos de terminación y cubierta de las nuevas edificaciones que se construyan será la que, aproximadamente, alcance la mayoría de los edificios existentes en el sector de calle correspondiente, a cuya altura reguladora se adaptará el número de plantas. Únicamente podrán elevarse las edificaciones, en todo o en parte, a una altura superior a la indicada, cuando con ello se consiga ocultar la medianería visible existente, y no se dé lugar a la creación de otra. Cuando no haya número suficiente de edificios para fijar dicha altura reguladora, ésta no podrá exceder del ancho de la calle a que el nuevo edificio dé frente.

b) La profundidad edificable de los solares no será nunca superior a veinticinco metros, debiendo quedar siempre, en su parte posterior, un espacio libre de al menos tres metros de fondo.

c) Queda prohibida la construcción de miradores y voladizos de fábrica, excepto en casos plenamente justificados, que apreciará la Comisión de Ordenación Provincial, sin cuyo informe favorable no podrá el Ayuntamiento otorgar la licencia para las obras.

Art. 3.º Tanto si existen como no Ordenanzas municipales legalmente aprobadas, serán de observar las siguientes disposiciones:

a) Quedan terminantemente prohibidas las medianerías al descubierto, siendo obligatorio construir una falsa fachada lateral con ocultación de patios.

b) No se podrán dejar sin construir espacios libres angostos, visibles desde la vía pública, tales como andronas, pasajes o callejones particulares, de menos de 6 m. de anchura.

c) Todas las fachadas, aunque alguna de ellas sea secundaria, visibles desde la vía pública, habrán de ser resueltas con análoga nobleza, carácter o estilo.

d) La anchura mínima de fachada, en el caso de nuevas parcelaciones, será de 7 m.

Apartado B

CONSTRUCCIONES EN ZONAS AFECTADAS POR PROYECTOS DE URBANIZACIÓN LEGALMENTE APROBADOS

Art. 4.º Cuando estas zonas tengan su correspondiente Ordenanza de Edificación, también legalmente aprobada, y en tanto la Comisión Superior de Ordenación Provincial de Barcelona no proceda a su revisión, dichas Ordenanzas constituirán, provisionalmente, las normas reguladoras de las construcciones respectivas, de las que serán complementarias las disposiciones contenidas en el artículo anterior. De no existir tales Ordenanzas, o de no estar éstas legalmente aprobadas, el Ayuntamiento correspondiente, sin perjuicio de cumplimentar lo prescrito en el art. 26.º, y mientras la Ordenanza no quede defi-

nitivamente aprobada, podrá conceder permisos de edificación con arreglo a lo dispuesto en los arts. 2.º y 3.º anteriores.

Art. 5.º Salvo en casos excepcionales, debidamente justificados ante la Comisión de Ordenación Provincial de Barcelona, para la concesión de la licencia municipal de construcción, es, además, preceptivo que la vía a que dé frente el solar tenga bordillos, esté afirmada y disponga de luz, existiendo en ella las correspondientes redes para el alumbrado particular, agua y alcantarillado, pudiendo prescindirse de este último cuando se trate de edificios unifamiliares rodeados de jardín.

Apartado C

CONSTRUCCIONES EN ZONAS PRÓXIMAS
AL CASCO URBANO, PERO SIN URBANIZACIÓN PREVISTA

Art. 6.º En estas zonas, mientras no se apruebe legalmente un proyecto de urbanización adecuado, no se concederá permiso para ningún género de construcción, sin autorización previa especial de la Comisión de Ordenación Provincial de Barcelona.

Apartado D

CONSTRUCCIONES EN LUGARES ALEJADOS
DEL CASCO URBANO

Art. 7.º En estos sectores, únicamente podrán levantarse edificios aislados de carácter rural o residencial, cuyo permiso tan sólo podrá ser concedido a precario, a menos que se solicite y recaiga informe favorable de la Comisión de Ordenación Provincial. Tales edificios deberán alejarse de la arista interior de la cuneta, o de la que define el terraplén de las vías de comunicación, si están próximos a ellas, 8 m. para las carreteras nacionales o aquellas cuyas características se les asimilan, y 5 m. para las restantes.

Apartado E

CONSTRUCCIONES EN PUNTOS CERCANOS A LAS VÍAS
DE COMUNICACIÓN

Art. 8.º Cuando la topografía del terreno no lo impida, las nuevas construcciones con fachada a una carretera, o camino vecinal, que atraviese una población, situada fuera del casco actual de la misma, pero a menos de 2 Km. de éste, deberán separarse de las mencionadas vías de comunicación lo suficiente para establecer, entre éstas y las expresadas construcciones, una calzada de servicio, de 6 m. de anchura, y su correspondiente acera. Entre dicha calzada y la de la carretera o camino, se dispondrá una faja verde de 1'50 m. de anchura mínima, conteniendo una hilera de árboles, con pasos transversales de comunicación entre ambas, a distancias no inferiores a 100 m.

Art. 9.º En las desviaciones o variantes de carreteras y caminos, establecidas para evitar el paso por el interior de las poblaciones, se seguirán las normas

fijadas en el artículo anterior para las construcciones que se levanten entre dicha vía y el núcleo urbano. En el lado opuesto, entre la carretera o camino desviado y la calzada de servicio descrita se dispondrá una zona verde de 50 m. de anchura, siempre que las circunstancias o características del terreno lo permitan.

Art. 10.º En las carreteras y caminos de carácter pintoresco deberán tomarse todas las medidas conducentes a evitar que, tanto los edificios en sí, como sus muros y cierres, por su situación, masa o altura, constituyan una barrera, que, limitando excesivamente el campo visual, prive, a las personas que circulen por dichas vías, de la contemplación de las bellezas naturales del lugar, o simplemente destruyan la armonía del paisaje.

Apartado F

ZONAS VERDES

Art. 11.º Las zonas verdes, en sus múltiples aspectos de parques y jardines públicos, plazas, paseos, vías-jardín, etc., tienen por objeto establecer y asegurar la permanencia de espacios libres, razón por la cual se prohíbe en ellas toda edificación que dé como resultado el cambio de carácter de dicha zona verde. En las nuevas urbanizaciones se destinará a zona verde, con independencia de la red viaria normal, un mínimo de un 10 por 100 del área restante.

CAPÍTULO II

Condiciones de las construcciones, según su uso y destino

Apartado G

EDIFICIOS DE CARÁCTER PÚBLICO

Art. 12.º Los proyectos de edificios de carácter público, tales como los pertenecientes a corporaciones y organismos oficiales, templos, teatros, hoteles, etcétera, así como los de notoria importancia, serán sometidos, en cuanto a su emplazamiento, a informe de la Comisión Superior de Ordenación Provincial. Su situación, con relación al conjunto urbano, será objeto de especial estudio, procurando preverla debidamente en los proyectos de ordenación urbana de cada población, que se redacten.

Apartado H

EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS

Art. 13.º Los edificios destinados a vivienda vendrán regulados, según cual sea la zona en que radiquen, por las disposiciones del capítulo I de las presentes normas, procurando agruparlos de acuerdo con su altura y demás características exteriores (edificación cerrada, bloques de edificación abierta, construcción en línea, edificios retrasados, casas aisladas, ciudad-jardín, etc.).

Art. 14.º En esta clase de edificios no se permitirá el establecimiento de instalaciones de carácter industrial que difieran de las de tipo exclusivamente artesano o tradicional.

Apartado I

EDIFICIOS COMERCIALES

Art. 15.º Los edificios de carácter comercial, por lo que se refiere a sus dimensiones y aspecto exterior, se someterán a iguales reglas que los destinados a vivienda, fijadas en el art. 13.º Si sus dimensiones fuesen considerables, se estará a lo dispuesto en el art. 12.º

Apartado J

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES

Art. 16.º Para la construcción de todo género de edificios industriales, que no sean simples almacenes o depósitos, precisará informe favorable de la Comisión Superior de Ordenación Provincial, a menos de proyectarse levantarlos en zonas clasificadas como industriales en Ordenanzas municipales legalmente aprobadas. En los proyectos de solicitud de permiso se precisará la forma en que se solucione la vivienda para el personal empleado en la industria.

Apartado K

CASAS DE CAMPO Y CASERÍOS RURALES

Art. 17.º Cuando las casas de campo y caseríos rurales se levanten en lugares alejados del casco urbano, se cumplirá lo dispuesto en el art. 7.º En las demás zonas esta clase de construcciones deberá someterse a las características propias de cada una de

Apartado L

CONSTRUCCIONES ESPECIALES

Art. 18.º Las construcciones que se realicen en los recintos de zonas militares, puertos, aeródromos, etcétera, serán estudiadas particularmente, en cada caso, de acuerdo con los técnicos competentes representantes de los organismos centrales correspondientes.

CAPÍTULO III

Condiciones de las construcciones, según su carácter arquitectónico

Apartado M

EDIFICIOS DE CARÁCTER ARTÍSTICO, HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, TÍPICO O TRADICIONAL

Art. 19.º El aspecto de las construcciones a levantar en lugares inmediatos o que formen parte de un conjunto de edificios de carácter artístico, histórico, arqueológico, típico o simplemente tradicional,

habrá de ser tal, que no desentone de dicho conjunto. A tal fin, la licencia municipal de construcción se supeditará al informe previo favorable que la Comisión Superior de Ordenación Provincial emita a la vista de la solicitud, planos facultativos, memoria y, además, fotografías de la zona en que tal conjunto radique, presentados por el interesado. Igual se hará cuando en lugar de un conjunto exista un solo edificio, o escaso número de ellos, pero de gran importancia o calidad.

Art. 20.º A los efectos de la conservación del patrimonio artístico de las distintas poblaciones de la provincia, no se autorizarán, en los edificios del carácter indicado en el título de este apartado, incluso si se trata de casas de campo y caseríos rurales, obras de ampliación, adición, reforma y consolidación, distintas de simples apeos provisionales, sin que sobre la correspondiente solicitud razonada, acompañada de la oportuna memoria, planos facultativos y fotografías, recaiga, previamente, informe favorable de la Comisión Superior de Ordenación Provincial, la cual designará, caso de estimarlo conveniente, un Arquitecto inspector de las expresadas obras.

Art. 21.º Los propietarios de los edificios de tal naturaleza tienen la obligación de conservarlos debidamente, sin alterarlos, siendo responsables, subsidiariamente, de tal obligación, los Ayuntamientos respectivos. En las obras que, de acuerdo con lo prescrito en el artículo anterior, puedan realizarse en dichos edificios, además de conservarse en éstos el carácter que le sea propio, se emplearán materiales idénticos a los de su construcción y con análogo tratamiento.

Art. 22.º En el plazo máximo de tres meses, los Ayuntamientos formalizarán y enviarán a la Comisión Superior de Ordenación Provincial, una relación comprensiva de todos los edificios del carácter indicado en los artículos que preceden, debidamente clasificados según su criterio, en la que figurarán los datos relativos a situación, propiedad, procedencia, época, historia, estado, etc., que les sea dable obtener. Esta tarea será llevada a cabo bajo la dirección del Arquitecto municipal respectivo y, en su defecto, por el que designe libremente el Ayuntamiento, o por el que, a instancias de éste, nombre la Comisión Superior de Ordenación Provincial.

Art. 23.º Cuando en una población, o en ciertos sectores de la misma, domine un determinado género de arquitectura, se procurará imprimir a las nuevas construcciones el sello de la localidad o sectores de que se trate, en forma que, en las nuevas construcciones, se continúe el espíritu de las anteriores, pero sin recurrir jamás, para conseguirlo, a recursos falsos ni a artificiosos efectismos.

Apartado N

EDIFICIOS DE TRAZA LIBRE

Art. 24.º Los edificios de traza libre, si su composición es correcta, podrán autorizarse tan sólo en

aquellos lugares donde no desentonen en el conjunto o en el medio en que estén situados, ni mucho menos constituyan una nota disonante. En caso de duda, los Ayuntamientos deberán pedir informe a la Comisión Superior de Ordenación Provincial.

Apartado O

EDIFICIOS PROVISIONALES

Art. 25.º La construcción de todo género de edificios de carácter provisional no podrá ser autorizada más que a precario y con la obligación de ser demolidos en un plazo máximo de cinco años, sin derecho a indemnización alguna. Transcurrido dicho término, su permanencia será tenida por ilegal, y, por lo tanto, precisará que, antes de expirar aquél, sea formulada nueva solicitud de licencia, que, desde luego, podrá ser denegada.

SEGUNDA PARTE

URBANIZACIONES

CAPÍTULO ÚNICO

Art. 26.º En el plazo máximo de dos meses, todos los Ayuntamientos de la provincia remitirán, a la Comisión Superior de Ordenación Provincial de Barcelona, una copia de los proyectos de urbanización que afecten a terrenos de su término, tanto si fueren de iniciativa municipal, como particular, y, además, copia de las Ordenanzas municipales, generales y parciales, de su término municipal, con indicación de la aprobación legal de unos y otras, o estado de su tramitación. A dicho envío se acompañará una sucinta memoria, en la que, desde el punto de vista actual, se justifique la necesidad de mantener o modificar dichos proyectos y ordenanzas, tanto por lo que se refiere a su extensión, como por lo que afecta a su trazado, modalidades y características, etc., fijando al propio tiempo, los medios con que se cuenta para su ejecución, o las previsiones adoptadas, o a adoptar, a tal fin.

Si se trata de urbanizaciones de carácter particular, se detallarán los compromisos existentes entre el Ayuntamiento y la empresa, y entre ésta y los compradores de solares, así como las garantías tomadas por el Ayuntamiento para el exacto cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si algún Ayuntamiento tuviese aprobados Proyectos de urbanización que carecieren de la correspondiente Ordenanza, vendrán obligados a redactarla, aprobarla, en principio, y remitirla a informe de la Comisión Superior de Ordenación Provincial en el término de tres meses.

Art. 27.º Los nuevos proyectos de urbanización, ya fueren generales o parciales, tan pronto como sean aprobados, en principio, por el respectivo Ayuntamiento, deberán ser sometidos, inmediatamente, a informe de la Comisión Superior de Ordenación Provincial, junto con su respectiva Memoria justificativa y Ordenanza, documentos, análogos a los descritos en el artículo anterior, que se consideran indispensables y sin los cuales el proyecto quedaría incompleto.

Art. 28.º Cuando un particular, empresa o colectividad trate de urbanizar unos terrenos, habrá de dirigirse al Ayuntamiento respectivo, presentando al mismo el correspondiente proyecto completo, compuesto de planos, memoria y ordenanzas. En la memoria se detallarán las obligaciones que se propone contraer con el Ayuntamiento y con los compradores de solares, en relación a lo dispuesto en el art. 5.º de estas Normas.

De aprobar, en principio, el Ayuntamiento la indicada propuesta, dará al expediente la tramitación detallada en el artículo anterior.

Art. 29.º En el término máximo de seis meses, los Ayuntamientos de la provincia habrán de concretar y enviar a la Comisión, en un croquis o esbozo, a escala aproximada 1 : 2,000, cuáles sean sus aspiraciones con respecto al planteamiento urbano de la población, dentro del Plan general de Ordenación de la Provincia. Igual harán, y en idéntico plazo, respecto a todo el término municipal, a escala aproximada 1 : 10,000, 1 : 25,000 ó 1 : 50,000. Ambos documentos irán acompañados de su correspondiente memoria justificativa.

Art. 30.º En el caso de que a algún Ayuntamiento se le presentasen dificultades, de orden económico o material, para cumplimentar lo prescrito en el artículo anterior, se dirigirá a la Comisión, en el término máximo de dos meses, a fin de que ésta pueda estudiar la manera de allanar las dificultades antedichas.

TERCERA PARTE

DISPOSICIÓN ÚNICA

Art. 31.º Con independencia de lo prescrito en las presentes normas, la Comisión Superior de Ordenación Provincial de Barcelona podrá tomar, en cualquier momento, todas las disposiciones que crea oportunas para aclarar e interpretar su contenido, así como las encaminadas a evitar cualquier hecho que considere ha de imposibilitar o dificultar la efectividad del Plan general de Ordenación, cuyo estudio le está encomendado.

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 29 de marzo de 1949 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde accidental, don Lorenzo García-Tornel. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá; don Melchor Baixas, don Luis de Caralt, don Pedro Roma, don Antonino Segón, don Alfredo de Casanova y don Manuel de Delás.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Aprobar un decreto de la Alcaldía por el que, por razón de urgencia, se ordena la comparecencia del Ayuntamiento, mediante el procurador que en turno corresponda, asistido por el letrado don Javier de Mendoza, en el expediente de dominio, promovido por doña María Artés Cabús, sobre petición de exceso de cabida de la finca de su propiedad, lindante con el antiguo torrente «Marge Calent».

— Enterarse de un oficio del Delegado de Hacienda, por el que se comunica ha resuelto autorizar las modificaciones acordadas por el Ayuntamiento de esta capital, en la sesión plenaria celebrada el día 30 de diciembre del año último, en las Ordenanzas fiscales, señaladas de n.º 1, 2, 6, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 25, 33, 42 y 48, ordinarias, y de n.º 3 y 9, extraordinarias, anexas al Presupuesto ordinario para el corriente ejercicio económico.

— Enterarse de un oficio del Delegado de Hacienda, por el que comunica ha resuelto desestimar la reclamación interpuesta por don Casimiro Barnils Moner, en nombre propio y como representante de diversas empresas, contra la Ordenanza n.º 33, reguladora de los derechos y tasas por aprovechamientos especiales de la vía pública, anexa al Presupuesto del Ayuntamiento de esta ciudad para el actual ejercicio económico.

— Enterarse de un oficio del Delegado de Hacienda, por el que se acuerda desestimar por infundada e improcedente la reclamación interpuesta por las empresas Riegos y Fuerzas del Ebro, S. A.; Compañía de Flúido Eléctrico, S. A.; Compañía Barcelonesa de Electricidad; Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.; Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat; Sociedad General

de Aguas de Barcelona; Empresa de Aguas del Río Besós, S. A., y Catalana de Gas y Electricidad, S. A., contra las Ordenanzas n.º 8 y 3 extraordinaria, reguladoras de la tasa del sello municipal y del recargo extraordinario sobre Utilidades, anexas al Presupuesto ordinario del Ayuntamiento de esa capital para el actual ejercicio económico.

— Enterarse de un oficio del Secretario general del XVI Congreso Nacional de Odontología, celebrado en Valencia, agradeciendo la valiosa colaboración prestada por este Ayuntamiento, y haciendo constar la brillante actuación de su representante el doctor don Francisco Molleda Arenas.

— Felicitar, a propuesta del excelentísimo señor Alcalde accidental, al doctor don Eduardo Tolosa Colomer, Jefe de Neurocirugía del Instituto Neurológico Municipal, por haber sido invitado por los Gobiernos del Paraguay, Brasil y Argentina, a asistir al III Congreso Sudamericano de Neurocirugía, y a pronunciar varias conferencias en distintas Universidades.

— Hacer constar en acta, a propuesta del excelentísimo señor Alcalde accidental, el sentimiento de la Comisión por el fallecimiento de don Bartolomé Trías Bertrán, y el accidente acaecido a su hermano don Carlos, Teniente de Alcalde que fué de este Ayuntamiento, haciendo expresiva la condolencia y los votos por el total restablecimiento, respectivamente, a sus familiares.

HACIENDA

ARBITRIOS

Satisfacer a don Pedro Bofarull 1,050 ptas., importe de cinco mil impresos de liquidación servidos, con carácter de urgencia, al Negociado de Arbitrios, con cargo a la part. 150 del Presupuesto ordinario.

— Devolver a Colomer Limitada 75 ptas., importe del talón, indebidamente extendido, por el concepto de anuncios circulantes, del ejercicio de 1948, con cargo a la part. 77c del Presupuesto ordinario vigente.

— Prorrogar para el año 1949, con la empresa Urbanizaciones y Transportes, S. A., el concierto para el pago de los derechos que gravan los anuncios exteriores, colocados en los coches tranvías, autobuses y trolebuses, propiedad de la Compañía de Tranvías de Barcelona, por el tipo de 37,500 ptas. anuales, y el del pago de los derechos que gravan las pancartas anuncios colocadas en los postes de la red tranviaria de Barcelona, fijándose como nuevo tipo anual la cantidad de 47,200 ptas.

— Autorizar, mediante el pago de los derechos correspondientes, al Circo Feijóo para proceder a la instalación y montaje de los elementos de dicho circo en el solar del antiguo Cine Argentina, situado en la calle de San Pablo, entre San Ramón y Robador, a efectos de poder celebrar sesiones de dicho espectáculo durante los meses de abril y mayo próximos, debiéndose someter dicha empresa a las normas que en orden al mismo puedan ser dictadas por la autoridad municipal.

— Extender, a favor de la Unión de Cosecheros del Bajo Llobregat, una patente colectiva para el reparto de vinos a domicilio, en Barcelona, para el año 1949, con vehículos procedentes del exterior, por la cantidad fijada en la Ordenanza fiscal n.º 33, de 500 pesetas, y que de dicha patente sea extendido un duplicado a favor de cada uno de los socios de la misma, previo el pago de 25 ptas., en concepto de derechos de expedición de dicho documento, una vez acreditados los requisitos prescritos por el expresado acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 31 de marzo de 1945.

— Prorrogar por cinco años las concesiones de los quioscos que siguen, mediante el pago de dos meses de canon, y con la condición de reconstruirlos y restaurarlos: A don José Odena Andreu, en la plaza de Rovira; a don Tomás Galiana Mora, en el paseo Nacional, cruce con la calle de La Maquinista; a don Fernando Morales Arizu, en la calle de la Diputación, chaflán con la rambla de Cataluña, y a doña Leonor Hernández Vera, en la calle de Valencia, esquina a la de Enrique Granados.

OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS (INTERIOR)

Adjudicar el concurso de las obras de pintura de la cerca metálica del Parque de la Ciudadela a don José Socías Esbertit, por la cantidad de 72,503 ptas., con cargo a la part. 515a del Presupuesto ordinario vigente.

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Aprobar la cuenta de honorarios presentada por el perito tercero, arquitecto don José M.ª Liesa de Sus, designado por el Decanato de los Juzgados de Primera Instancia, para emitir dictamen pericial

de tercería en el expediente de expropiación de la parte vial de la finca n.º 23 de la calle del Clot, de don Juan Costa Bach, afectada por la apertura de la avenida de la Meridiana, satisfaciéndose el importe, que asciende a 211'49 ptas., con cargo a la part. 35 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Requerir a Piscinas y Deportes para que proceda a la inmediata destrucción del muro que abusivamente ha levantado en el cauce de la riera de Magoria, con apercibimiento de efectuarlo las Brigadas municipales a costas de dicha sociedad, si la misma no da cumplimiento a este requerimiento antes de transcurrir quince días.

— Adjudicar la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Marina, entre las del Arzobispo Padre Claret y Córcega, a don Joaquín Calduch Segura, por 231,000 ptas., con cargo a la part. 40 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Proceder, accediendo a lo interesado por don José M.ª Puiggrós Comes, previo pago por éste de 546 ptas., por el Servicio de Parques, al arranque de un árbol existente en la calle de Vizcaya, entre las de Palencia y Murcia, que dificulta la construcción de un vado, cuyo permiso ha solicitado el citado señor Puiggrós para la entrada y salida de vehículos al almacén que tiene instalado en el indicado lugar; debiendo el propio Servicio de Parques, al arrancar dicho árbol, cuidar de cubrir una de las fallas de arbolado existentes en el repetido trayecto de la calle de Vizcaya.

OBRAS PARTICULARES (ENSANCHE)

Legalizar a doña María de la Cruz Pareja, propietaria de la casa n.º 1 de la calle de la Concordia, a precario, los dos altillos construídos en los bajos de la expresada finca, a condición de que las referidas construcciones sean derribadas por su cuenta, sin derecho a indemnización alguna, el día que así lo acuerde la Corporación municipal.

— Dejar sin efecto, a don José M.ª Ramos, la multa de 50 ptas., y recargo del 200 por 100, que le fueron impuestos con motivo de la construcción, sin permiso, de dos marchapiés en la finca n.º 198 de la calle de París, toda vez que las referidas obras tenía que efectuarlas a causa de la elevación de la rasante, evitando así la penetración del agua en su establecimiento, limitándose sólo al levantamiento de los existentes.

— Desestimar la reclamación formulada por doña Amelia Arús Oliveras, impugnando el pago de una multa de 50 ptas., más los derechos y recargos impuestos con motivo de la construcción, sin permiso, de un tabique en la finca n.º 22 del paseo de San Juan, para cuyas obras le fué ordenada asimismo la presentación de planos, por cuanto si bien es cierto, como alega la interesada, que con anterioridad a la denuncia se solicitó permiso para la práctica de distintas obras en la finca de referencia, en la petición no iba incluída la construcción del mencionado tabi-

que; y la de don Gerardo Martínez, impugnando la orden de presentación de planos autorizados, de una escalera interior, construída sin permiso, en la finca n.º 92 del paseo de Fabra y Puig, por cuanto no se trata de un simple cambio de peldaños, como alega el interesado en su instancia, sino de la construcción de una escalera, completamente nueva, con inclusión de las bóvedas que la sostienen.

— Denegar a don Jeremías Roig el permiso para practicar obras de ampliación y reforma en el quiosco de periódicos de 2.ª clase, situado en la avenida del Generalísimo, junto a la plaza de Calvo Sotelo, y a don Manuel Roviralta, el permiso para construir un vado frente a la casa n.º 154 de la calle de Balmes, por cuanto no proyectándose dicha construcción con otro propósito que el de evitar el estacionamiento de vehículos delante de la referida finca, no procede en modo alguno acceder a la petición.

— Conceder el permiso de habitabilidad de la casa de planta baja y seis pisos, construída en la finca n.º 675 de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, cuyo permiso de edificación fué solicitado por Noguera, S. A., en 7 de diciembre de 1935, acogién-dose a los beneficios de la Ley de 25 de junio de 1935, sobre el Paro Obrero, y concedido en 18 de octubre de 1940; y viniendo previsto el caso en el apartado quinto del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 17 de noviembre de 1941, por el que se señalan normas para dar solución a reclamaciones derivadas de solicitudes de permiso para construir casas de renta al amparo de dicha Ley, se devuelva a Noguera, S. A., la cantidad de 6,103'36 ptas., satisfecha en concepto de derechos de permiso, por el expresado concesionario, con cargo a la part. 53a del Presupuesto ordinario.

URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Abonar a *La Vanguardia* 1,753'60 ptas., y a *Diario de Barcelona*, 1,203 ptas., con cargo al cap. XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición del de 1948, importe de las facturas por la inserción del correspondiente anuncio a fincas afectadas por el proyecto de mejora y acondicionamiento de la carretera de Ribas, entre los kilómetros 6 al 8'169, cuyo gasto viene a cargo del erario municipal, en virtud del convenio con el Estado.

SERVICIOS PÚBLICOS

Adquirir de don Luis Rosal Catarineu una pluma y media de agua de Moncada, que surte la casa de su propiedad, sita en la calle de Corders, n.º 10, a razón de 6,000 ptas. pluma, por el precio total de 9,000 pesetas, con cargo a la part. 108 del Presupuesto ordinario.

— Confeccionar, con destino al Servicio de Limpieza e Higiene de la Vía pública, catorce trajes de verano e invierno, de dril y pana, respectivamente, para el personal de Brigadas, dependiente del expre-

sado Servicio técnico, convocándose a dicho efecto el oportuno concurso privado, bajo el presupuesto de 11,360 ptas., con cargo a la part. 186 del Presupuesto ordinario.

— Dotar de uniforme de verano, compuesto de gorra, pantalón con peto y americana, a tres individuos que recientemente han ingresado en el Servicio de Agua de la Agrupación de Servicios Industriales, convocándose a dicho efecto concurso privado, bajo el presupuesto de 855 ptas., con cargo a la part. 113 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar las cuentas que presenta el Jefe Director del Servicio de Extinción de Incendios, justificativa de la inversión dada al crédito de 9,200 ptas., para la adquisición y pago al contado de mantas de lana destinadas a equipar a los bomberos provisionales de nuevo ingreso, reintegrándose a la Caja Municipal el sobrante de 62'20 ptas., y al de 4,000 ptas., para la adquisición y pago al contado de pequeño material y de urgencia que se precisa para tener en buen estado de funcionamiento el utillaje de que dispone dicho Servicio, reintegrándose el sobrante de 9'10 ptas.

— Destinar, para el pago de los trabajos de conservación y reparación de las instalaciones de alumbrado y fuentes luminosas del Parque de Montjuich, un crédito de 18,000 ptas., librado a disposición del ingeniero Jefe del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales, con cargo a la part. 120 del Presupuesto ordinario.

— Habilitar, a disposición del ingeniero Jefe del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales, con cargo a la partida 185 del Presupuesto ordinario, un crédito de 2,000 ptas., para satisfacer al personal afecto al expresado Servicio los gastos de locomoción que el cumplimiento de su cometido les impone; con cargo a la part. 112, y para la adquisición y pago al contado de bombillas y demás material eléctrico destinado a la conservación de las instalaciones de iluminación, fuerza, calefacción y ventilación de las dependencias municipales, otro crédito de 25,000 ptas.; con cargo a la misma partida, un crédito de 25,000 ptas., para la adquisición de materiales necesarios para la buena marcha de los trabajos que se realizan en los Talleres Municipales, y que por su urgencia deben ser abonados al contado; para atender al pago de todos aquellos trabajos que por su especialidad no pueden ser efectuados en los Talleres Municipales, por carecer éstos de los elementos necesarios para ello, y que por su urgencia deben ser abonados al contado, con cargo a la partida citada, un crédito de 15,000 ptas., y para el abono de jornales al personal de Contratación diaria, que tiene encomendado el cuidado de las instalaciones de calefacción y recogida de escorias de las mismas, de diversas dependencias municipales, durante los meses de noviembre a abril, ambos inclusive, y con cargo a la part. 196 del Presupuesto ordinario del año en curso, un crédito de 57,900 pesetas.

— Prorrogar a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, por un año, la vigencia del permiso que obtuvo para instalar un cable eléctrico subterráneo de alta tensión y otro de baja en el paseo de San Gervasio y calle de Folgarolas, de 45 y 105 metros de longitud, respectivamente, cuatro acometidas, una para cada una de las casas n.º 1, 2, 3 y 4, de la última de las mencionadas, y una caja de distribución en el chaflán del citado paseo y la repetida calle de Folgarolas; asimismo, el de la instalación de dos cables eléctricos subterráneos en la calle de Luchana, desde la de Pedro IV hasta la de Sancho de Ávila, en longitud de 172 metros, y una caja de derivación en la primera de las mencionadas calles, esquina a la de Pedro IV, y también el de la instalación de un cable eléctrico subterráneo de 3 x 50 mm. de sección, en las calles de Santa Margarita y Junta del Comercio, entre las de Barbará y Hospital, en longitud de 184 m., y el de la instalación de otro cable subterráneo de alta tensión en la avenida de José Antonio Primo de Rivera y plaza de España, calles de Tarragona y Numancia, desde la citada avenida hasta la calle de Berlín y la avenida de Roma, desde la calle de Vilamarí hasta la de Numancia, en longitud de 2,120 m.

GOBERNACIÓN

PERSONAL

Conceder el reingreso al servicio activo del médico supernumerario don Máximo Soriano Giménez, por haber terminado la excedencia voluntaria que estaba disfrutando y existir en la actualidad plaza vacante; el reingreso de la matrona supernumeraria doña Nieves de la Rosa Pérez, por haber terminado el período de excedencia que estaba disfrutando y existir en la actualidad plaza vacante; el reingreso de la maestra de párvulos doña Carmen Buchaca Borrrell, por haber terminado la excedencia que estaba disfrutando y existir en la actualidad plaza vacante; a don Juan García Navarro, geómetra de 1.º, dos meses de licencia, sin percepción de haber; al guardia urbano don Manuel Martorell Jordá, tres meses de excedencia voluntaria; al guardia urbano don Rafael Ahedo Puente, ocho meses de excedencia voluntaria; al matarife don Juan Fuster Brau, un año de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al Auxiliar administrativo don Enrique Dies Gasol, tres meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando, y al matarife don Fernando Doménech Gilart, seis meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene también disfrutando.

— Abonar a doña Balbina Cortés Porqueras, como hija, soltera, del Oficial 3.º, jubilado, don Casimiro Cortés Deu, la pensión anual de 1,755'21 ptas., con cargo a la part. 5.ª del vigente Presupuesto; a doña Nieves Vives Ibáñez, como viuda del Auxiliar administrativo de 1.º don Alfredo Mas Ojet, la pen-

sión anual de 3,870 ptas., con cargo a la part. 6.ª; a doña Genoveva Valcárcel Pérez, como viuda del inspector de línea don Vicente Guerrero Micó, la pensión anual de 3,234 ptas., con cargo a la part. 6.ª, y a doña Teresa Comas Bofill, como viuda del profesor de la Escuela Complementaria de Oficios, jubilado, don Enrique Farrán Selvas, la pensión anual de 735'33 ptas., con cargo a la misma partida.

— Transferir a favor de doña Mercedes Castellví Mañé, como hija del albañil sepulturero don José Castellví Margalef, la pensión que percibía su madre doña María Mañé Llavadiás, como viuda del común causante, por haber fallecido la misma, y de doña Julia Cardenal Catalá, como hija, viuda, del interventor de Arbitrios, jubilado, don José Cardenal Gil, la pensión que percibía su madrastra doña Ángela Catalá Puig, como viuda del común causante, por haber fallecido ésta.

— Aprobar la cuenta de gastos urgentes de Ceremonial, de 18,078'90 ptas., por los gastos ocasionados con motivo de los automóviles utilizados por el Excelentísimo Ayuntamiento, correspondientes al mes de enero de 1949, con cargo a la part. 53 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar las cuentas de gastos urgentes de Ceremonial que presenta don Manuel Ribé, de importe, una, 800 ptas., relativa a los gastos ocasionados con motivo de un donativo entregado por el excelentísimo señor Alcalde a la Tuna Estudiantil, el día 7 de marzo, festividad de Santo Tomás de Aquino, y adquisición de dos tiquets para el banquete de homenaje al honorable señor don José Sanllorenti, Cónsul general de la Argentina; otra, de 1,152'50 pesetas, por los gastos ocasionados con motivo de la adquisición de varios ramos de flores; adquisición de fotografías de la cena homenaje al señor Marqués de Lozoya; lunch festividad de Santa Eulalia, y trabajos gráficos urgentes, y otra, de 17,136'50 ptas., relativa a los gastos ocasionados con motivo de la comida de despedida a la Corporación municipal saliente; comida a la Comisión de Ensanche; obsequio a la señora de Castellarnau, con motivo de un donativo al Museo de la Virreina; confección de menús; arreglo de los trajes que se utilizaron en el acto de la inauguración del Museo citado, y aplicar el importe de dichos gastos con cargo a la part. 52 del Presupuesto ordinario.

CULTURA

Aprobar la cuenta justificada, presentada por don Francisco Pardo Vaquer, Director del Instituto Municipal de Ciencias Naturales, relativa a la inversión de 250,000 ptas., que le fueron libradas para el pago del Museo Areny, de Ciencias Naturales, adquirido en virtud de acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente.

— Conceder a los Amigos de los Pobres, de Barcelona, una subvención de 2,000 ptas. para contribuir al sostenimiento de sus escuelas gratuitas, de la ba-

rriada de Gracia, con cargo a la part. 479 del vigente Presupuesto.

— Aprobar las liquidaciones demostrativas de los ingresos y gastos habidos en la administración de las fincas propiedad del Legado Martorell, durante el año 1948, presentada por su administrador, que arroja un saldo favorable de 19,834'16 ptas., y de los de la administración de la finca, propiedad del Legado Pelfort, durante el año 1948, presentada por su administrador, que arroja un saldo favorable de 10,922'12 ptas.

— Aprobar los presupuestos, de importe, en total, 76,389'95 ptas., relativos a diversos trabajos a efectuar en distintos Grupos escolares, con cargo a la part. 359 del vigente Presupuesto; los de importe, en total, 8,405'84 ptas., de trabajos a efectuar en distintas Escuelas nacionales, con cargo a la partida 359, y los de importe, en total, 15,163'40 ptas., referentes a reparaciones, restauraciones y suministro de mobiliario y persianas para distintas Escuelas nacionales, municipales y Grupos escolares, con cargo a la part. 361 del vigente Presupuesto.

— Poner a disposición, con cargo a la part. 396 del vigente Presupuesto, de doña Mercedes Setoain Puig, maestra encargada de la inspección y administración de las Cantinas escolares, 50,000 ptas., para que, de acuerdo con las disposiciones oficiales sobre abastecimiento de instituciones que poseen cartillas colectivas, pueda seguir atendiendo, mediante pago al contado, al suministro de las provisiones destinadas a las cantinas que sostiene este Ayuntamiento.

— Autorizar, a fin de no entorpecer la marcha de la Escuela Municipal Complementaria de Oficios del Distrito V, «Narciso Monturiol», al profesor decano de la misma, don Emilio Vallés Vidal, recientemente jubilado, para continuar en el ejercicio de sus funciones, hasta tanto no sea provista reglamentariamente la plaza que ha dejado vacante, y abonarle como gratificación la diferencia existente entre la jubilación y el haber y gratificación que percibía como profesor y decano.

BENEFICENCIA

Abonar las facturas de las casas que siguen, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: De C. García, de 3,608'60 ptas., suministro de material eléctrico para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de la Compañía Hispano Islandesa, S. A., de 2,378'55 ptas., sardinas y pescado salado para el Asilo del Parque, partida 306; de Antonio Verdaguer, de 11,604 ptas., pollos y conejos para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de Joaquín Salas, de 17,312'40 ptas., carne de cordero para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de Antonio Soler y C.^a, S. L., de 1,907'35 ptas., pastorejo para el Asilo del Parque, part. 306; de Ram, sociedad anónima, de 3,000 ptas., leche para el Asilo

del Parque, part. 306; de Julio Alcácer, de 4,162'40 pesetas, frutas y verduras para el Asilo del Parque, part. 306; de C. García, de 8,379'80 ptas., material eléctrico para el Asilo del Parque, part. 306; del Tribunal Tutelar de Menores de Soria, de 31 ptas., con cargo al cap. XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas, por estancias causadas por los menores naturales de esta ciudad, acogidos en dicho Tribunal por cuenta de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante los meses de julio y agosto de 1948; del Tribunal Tutelar de Menores de Murcia, de 244'50 pesetas, por estancias causadas por los menores naturales de esta ciudad; del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, de 291'50 ptas., por estancias causadas por los menores naturales de esta ciudad; del Tribunal Tutelar de Menores de San Sebastián, de 46 ptas., por estancias causadas por los menores naturales de esta ciudad, y del Tribunal Tutelar de Menores de Teruel, de 23'50 ptas., por estancias causadas por los menores naturales de esta ciudad, todas con cargo al cap. XVIII.

HIGIENE Y SANIDAD

Efectuar, bajo el presupuesto de 7,995'56 ptas., por destajo directo, las obras de reparación de goteras provenientes del terrado superior de la sala general de enfermos del Nosocomio Municipal de Pedralbes, y bajo el de 17,072'66 ptas., las obras que se estiman necesarias para la construcción de armarios de mampostería y otras en el Laboratorio Municipal, con cargo al cap. xv, art. 1.º (superávit 1948) del Presupuesto de 1949.

— Destinar 4,800 ptas. para reparación de goteras en el Centro de Desinfección de la calle de Cerdeña, provenientes del terrado del edificio; 700 ptas. para la reparación de filtraciones de agua que se producen en el Dispensario de Oftalmología, a causa de un lavadero que es conveniente cambiar, y 4,742'25 pesetas, para obras de reparación de filtraciones procedentes del piso superior del Dispensario Municipal de la Barceloneta, cuyos trabajos se efectuarán por destajo directo, con cargo a la part. 273 del Presupuesto vigente.

— Poner a disposición del doctor don Ramón Cullerell Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, 45,000 ptas., para que ante la urgencia pueda adquirir al contado un aparato de rayos X portátil, de las características que ofrece la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, con destino al Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, cuya cantidad se aplicará al cap. VIII, art. 11, part. 17, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Abonar tres facturas que ha presentado don A. Roca Pujol, de 245, 125 y 357 ptas., que ha suministrado libros a instituciones de Sanidad Municipal, con cargo a la part. 175 (esta consignación corresponde al cap. XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición de 1948).

— Aprobar las cuentas justificadas que ha presentado el doctor don Ramón Cullell Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, de la inversión de 60,000 ptas. en total, que percibió para la adquisición al contado de productos químico-farmacéuticos de urgencia.

— Pagar las facturas de las casas que siguen, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente, por suministros a instituciones de Sanidad Municipal: De la Sociedad Anónima Zeltia, de 852'70 y 2,619'10 ptas.; de F. Pons y C.^a, de 966'15 ptas.; de la Sociedad General de Farmacia, S. A., de 918'52 ptas.; de Codornú y Garriga, S. A., de 2,608'05 ptas.; de Meca, S. A., de 11,476'65 ptas.; de Suministros Salud, de 1,004'50 ptas., y de Laboratorios Martín, S. A., de 4,356'27 ptas., part. 276a; de la Comercial Portell, S. A., de 846'45, 1,064, 1,178'10, 1,852'20, 8,117'75 y 11,157'75 ptas.; de la Viuda de Solá, de 17,291'20 ptas.; de don Salvador Carol, de 2,432'50 ptas.; de don José Santiró, de 2,635 ptas.; de la Casa A.R.C.Y.L., de 5,520 ptas.; de Industrias Rigau, S. A., de 14,820 ptas.; de la Viuda de José Jordana, de 16,529'95 ptas.; de la Colchonería Donat, de 2,508 y 3,281'40 ptas., part. 286; de la Comercial Nordeste, de 1,956'50, 1,841, 1,879'50, 2,037, 1,820 y 1,813 ptas.; de don Federico Heredia, de 4,465 ptas.; de don Antonio Verdagner, de 11,880 ptas.; de don Joaquín Salas, de 12,062'57 ptas.; de don Tomás Porta Lluch, de 15,092 ptas., y de Oller y Serra, de 16,918 y 38,369'05 pesetas, part. 285.

— Adjudicar a don Jacinto Vergés Arumí las obras de terminación del Pabellón de Patología Tropical del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), por 757,121'79 ptas., en la que va incluido el 14 por 100 de beneficio industrial, que se aplicará, en cuanto a 127,696'11 ptas., al cap. VIII, art. 2.º, part. 18, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona, y en cuanto a 629,425'68 ptas., al cap. XV, art. 1.º (superávit de 1948), del Presupuesto de 1949.

ABASTOS Y TRANSPORTES

MERCADOS Y COMERCIOS

Acceder, como resolución a la instancia presentada por doña Dolores Palau Pinell y doña Rosa Sitjes Vivó, concesionaria, la primera, del puesto número 64, destinado a la venta de huevos, y la segunda, del de n.º 53, destinado a la venta de frutas y verduras, ambos del Mercado de la Unión, a la permuta de sus respectivos puestos, en el sentido de que la señora Palau pase a ocupar el puesto n.º 53 y seguir vendiendo huevos, y la señora Sitjes, al de n.º 64 y continuar expendiendo frutas y verduras, mediante el pago de la cantidad de 300 ptas. por el puesto n.º 64, y 400 ptas. por el de n.º 53, en concepto de derechos de permiso, asignando la cantidad de 15 ptas. de alquiler mensual al de n.º 64,

y 17 ptas., al de n.º 53; en el Mercado de Hostafranchs, como resolución a la instancia presentada por doña Montserrat Colominas Causadías y su hermana doña Coloma, concesionaria, la primera, del puesto n.º 242, destinado a la venta de legumbres, cereales, garbanzos y hierbas, y la segunda, del de n.º 281, destinado a la venta de frutas y verduras, la permuta de sus respectivos puestos, en el sentido de que doña Montserrat pase a ocupar el puesto n.º 281 y seguir vendiendo legumbres, cereales, garbanzos y hierbas, y doña Coloma, al de n.º 242 y continuar expendiendo frutas y verduras, mediante el pago de la cantidad de 400 ptas. por cada puesto, en concepto de nuevos derechos de permiso, asignando la cantidad de 15 ptas. de alquiler mensual al de n.º 242 y 16 ptas. al de n.º 281; al traspaso intervivos solicitado por don Agustín Cuyás Cullarés, del puesto n.º 195 del Mercado de Hostafranchs, destinado a la venta de volatería y huevos, a favor de doña Encarnación Aguera Martos, para continuar vendiendo en el mismo los artículos comprendidos en las denominaciones citadas, mediante el pago de la cantidad de 4,050 ptas. en concepto de derechos de permiso, según tarifa del actual Presupuesto, más un aumento del 50 por 100 sobre el mayor tipo de subasta, por conservar más de una denominación; a lo interesado por doña Josefina Costa Ramis y, en su consecuencia, concederle el oportuno permiso para la apertura de un establecimiento de pastelería y bombonería en la Travesera, n.º 52; a lo interesado por don Daniel Muñoz Balagué, y concederle el oportuno permiso para la apertura de un establecimiento de carbonería en el paseo de Urrutia, n.º 113; a lo interesado por don Manuel Moscatel Faro, concederle permiso para la apertura de un establecimiento de pastelería y bombonería en la calle de Lauria, n.º 131; a lo interesado por doña Antonia Puig Arias, el traslado de la carnicería de su propiedad de la calle de la Font Honrada, n.º 36, al n.º 32 de la misma calle, mediante justificación de que realmente han sido mejoradas las condiciones higiénicas o de ornato del local, y a lo solicitado por don Vicente Cortés Pérez y, en su consecuencia, autorizar al mismo para la apertura de un establecimiento de ultramarinos y comestibles en la calle de Rita Bonnat, n.º 3.

— Desestimar, por improcedente, el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Calvet Comellas contra acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, en que se le denegó la licencia de apertura de una granja-lechería en el paseo de San Gervasio, n.º 30.

TRANSPORTES

Habilitar, para poder atender a los gastos que ocasione la adquisición y reparación de accesorios, aparatos, maquinaria y utillajes, necesarios para la buena marcha y acondicionamiento de las instalaciones del Parque Móvil Municipal, un crédito de

15,000 ptas., que se entreguen al ingeniero Jefe del Servicio de Transportes y Circulación, don Santiago Puig Janer, con cargo a la part. 77 del vigente Presupuesto; para atender a los gastos que ocasionen las reparaciones de vehículos del Parque Móvil Municipal, así como al arreglo de las piezas de los mismos, cuyos trabajos no pueden realizarse en sus talleres, un crédito de 35,000 ptas., con cargo a la part. 75, y para atender a los gastos que ocasione la adquisición y reparación de cámaras, neumáticos y seguros de los coches del Parque Móvil Municipal, un crédito de 35,000 ptas., cuya cantidad será librada al ingeniero Jefe de los Servicios de Transportes y Circulación, don Santiago Puig Janer, con cargo a la part. 76 del Presupuesto ordinario.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda (accidental), don Lorenzo García-Tornel Carrós, interesando que en vista del informe de la Junta de Jefes Letrados, el Procurador causídico, representante de esta Corporación en Madrid, don Joaquín Aicua González, comparezca ante la Sala tercera del Tribunal Supremo, en el recurso de apelación contra la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, de fecha 20 de enero del corriente año, en el recurso interpuesto por este Excelentísimo Ayuntamiento contra sentencia del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 31 de julio de 1947, que recayó en expediente instado por don Fabián Jaumá Sastre, por la que fué revocado el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de 19 de noviembre de 1946, y se declaró que la base del arbitrio de plus valía consiste exclusivamente en el incremento del valor de los terrenos transmitidos que se haya obtenido durante el período de imposición, cuyo importe deberá aplicarse, como cuota tope, al tipo liquidado por el impuesto de derechos reales en la misma transmisión.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad, don Lorenzo García-Tornel Carrós, interesando que se encargue al escultor señor Benedicto de la confección del busto del doctor Ferrán, para colocarlo, en justo homenaje, en el pabellón de investigaciones del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos); cuyo importe de pesetas 10,000 puede aplicarse a la consignación del cap. VIII, art. 2.º, part. 19, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Luis de Caralt y de Borrell, interesando que los nombres de los funcionarios caídos por Dios y por España, que figuran en la relación impresa actualmente colocada en lo que fué ante-

sala de la Secretaría de este Ayuntamiento, se inscriban en una placa o lápida de materia noble, de cuya redacción — caso de que procediera modificarla — cuidará la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura, sometiéndola a la aprobación de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, y que, atendido que las obras que vienen realizándose en el primer piso de las Casas Consistoriales han inhabilitado prácticamente el paso del público por aquella ala del edificio, la lápida en cuestión se emplace en lugar más visible y destacado del mismo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Luis de Caralt y de Borrell, interesando que próximo a quedar agotada la cantidad de 500 ptas. que por acuerdo de esta Excelentísima Comisión, en sesión de 7 de diciembre del pasado año, se puso a disposición del Oficial encargado de Mayordomía para atender al pago de las gratificaciones ordinarias al portero de la casa donde está instalada la Tenencia de Alcaldía del Distrito primero, vigilante y sereno nocturnos, así como para cubrir pequeños gastos imprevistos de la citada dependencia, sea destinada la cantidad de 1,000 ptas. para poder satisfacer los expresados dispendios.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Presidente de la Ponencia de Beneficencia, don Alfredo de Casanova Fernández, interesando que para contribuir a los gastos de desplazamiento de las doce divulgadoras urbanas que se tiene en proyecto organizar en esta ciudad, por la Delegación Provincial de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., otorgar una subvención extraordinaria y por una sola vez, de importe 14,400 ptas., con cargo a la part. 549 del vigente Presupuesto.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans Peix, interesando que para cubrir la vacante de ujier, dotada con el haber anual de 10,000 ptas. y demás derechos y deberes inherentes al cargo, sea nombrado, en méritos de antigüedad, el alguacil don Ernesto Soler Buxeda.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Presidente de la Ponencia de Beneficencia, don Alfredo de Casanova Fernández, interesando poner inmediatamente en práctica el acuerdo ya tomado por el anterior Ayuntamiento de construir un monumento a los Caídos, y para mayor celeridad se encargue de la confección del proyecto y designación del lugar de emplazamiento a los técnicos municipales, fijándose para ello un plazo que no exceda de tres meses. El proyecto, una vez confeccionado, pasará a la Comisión Municipal Permanente, por el conducto de la Ponencia de Cementerios, para su aprobación y ejecución inmediata. El monumento deberá ser sobrio y de fácil y rápida realización. Se faculta al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cementerios para que adopte las disposiciones necesarias para el pertinente desarrollo del anteproyecto ya elaborado.

ASUNTOS REGLAMENTARIOS RESUELTOS

En virtud de lo dispuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 16 de junio de 1939, con respecto al despacho de asuntos de carácter reglamentario, han sido adoptadas las siguientes resoluciones:

SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobar las siguientes certificaciones de carácter reglamentario:

Del Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de importe 2.500,702'96 ptas., por la prestación de los servicios de limpieza pública y riegos de Ensanche, Interior, Domiciliaria, Mercados y Matadero y extraordinarios, durante el mes de febrero último; de 597,149'98 ptas., por los trabajos de limpia, conservación e higienización de la red de alcantarillado de Ensanche e Interior, durante el mismo mes de febrero; de 606,239'64 ptas., por la revisión de precios por la prestación de los servicios de limpieza pública y riegos de Ensanche, Interior, Domiciliaria, Mercados y Matadero y extraordinarios, correspondiente al mes de enero último, y de 176,401'28 ptas., por la revisión de precios de los trabajos de limpia, conservación e higienización de la red de alcantarillado de Ensanche e Interior, correspondiente al mes de enero último.

De La Térmica, S. A., de importe 34,833'44 ptas., por los trabajos de instalación de calefacción en los nuevos salones de las Casas Consistoriales.

De don Casimiro Clos, de importe 10,859'57 ptas., por los trabajos de instalación de bocas de riego en el Parque de la Ciudadela.

De la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, de importe 1,310'77 ptas., por el consumo de agua para el riego con carricubas de las calles de Interior, en noviembre último.

De la Defensa Contra Incendios, de importe 5,000 pesetas, por suministro de veinte extintores de bromuro de metilo n.º 1, destinados al Servicio de Extinción de Incendios.

De la Propagadora del Gas, S. A., de importe 21,604'11 ptas., por los gastos de encender, apagar y conservación de faroles del alumbrado público por gas de Interior, en diciembre último, y de 30,049'66 pesetas, por los gastos de conservación de faroles que no se han encendido del alumbrado público por gas de Interior, en diciembre último.

OBRAS PARTICULARES

Conceder a los señores que a continuación se indican los correspondientes permisos para poder efectuar diversas obras de reparación o construcción en las casas que se consignan:

A don Salvador Rey, en la n.º 44 de la calle de Carders; a don Juan Tubella, en una sin número de la ronda del General Mitre; a don Antonio Mallen, en una sin número del camino de Vallpar; a doña Ana Bonet, en la n.º 2 de la calle de la Manigua; a don José M.ª Sala, en las n.º 42-44 de la de Carreras Candi; a don Pedro Tarrés, en la n.º 22 de la de Sostres; a don Augusto Rosell, en la n.º 13 y 15 de la de Rosendo Arús; a don Carlos de Fontcuberta, en una sin número de la de Senillosa; a doña Rosario López, en una sin número del pasaje de Saumell; a doña Alicia Fernández, en la n.º 91 de la calle de Varsovia; a don Melchor Solanas, en la n.º 22 de la de Zumalacárregui; a don Rafael Jovani, en la n.º 246 del paseo de Fabra y Puig; a doña Pilar Arana, en la n.º 12-14 de la de la Fuente de Cañellas; a doña Emilia Vila, en la n.º 103 de la de Ballester; a don Alejandro Esteban, en la n.º 13 de la de M. de los Santos; a don Alfonso Zarandona, en la n.º 3 bis de la de Jaime I; a don Calo Castelltor, en la número 13 de la Carretera de las Aguas; a don Francisco Díaz, en una sin número de la calle de Bocardí; a don Juan Elías, en la n.º 48 bis de la de Felú y Codina; a Inmobiliaria Taber, S. A., en la n.º 5 del pasaje de Senillosa; a don Adolfo Sanjosé, en una sin número de la calle de Finestrelles; a don Ricardo Pi, en la n.º 36 de la de Vallirana; a doña Mercedes Ruiz, en la n.º 62-66 de la de Carreras Candi, y a doña Teresa Sánchez, en la n.º 91 de la de Chapí.

A doña Carmen Garriga, en la n.º 68 de la calle de Concepción Arenal; a don Joaquín Peig, en la n.º 17 de la del Topacio; a don L. Padró, en la número 208 del paseo del Emperador Carlos I; a doña Mercedes Godó, en la n.º 114 de la rambla de Cataluña; a don Juan Vegara, en la n.º 31 de la calle del Comercio; a don M. Torrecasana, en la n.º 2 del pasaje de Maluquer; a doña Mercedes Giral, en la número 3 del mismo pasaje; a don José Atmetller, en la n.º 139 de la calle de París; a doña María Dolores Martínez, en la n.º 26 bis de la del paseo de San Gervasio; a Celulosa, S. A., en la n.º 40 de la ronda de San Pedro; a don Enrique Torné, en la n.º 25 de

la calle de Nuestra Señora del Coll; a don P. de Fontcuberta, en una sin número de la de Planellas; a don C. Castilla, en la n.º 34 del paseo de San Juan; a Confecciones Reunidas, en la n.º 18 de la calle del Peligro; a E. Laneras Fargas, en la n.º 278 de la de la Diputación; a don Camilo Oliveras, en la número 5 de la de Llovet; a don Víctor Duffo, en la n.º 68 de la de Mariano Cubí; a don José Pérez, en la n.º 269 de la de San Andrés; a don Ramón Chanchó, en la n.º 340 de la de Borrell; a don Manuel de Orovio, en una sin número de la avenida del General Mitre; a don José Serra, en la n.º 57 de la calle de Lauria; a don Antonio Bosch, en la número 51 bis de la de Urgel; a don Emilio Puigcerver, en la n.º 6 de la plaza de Cataluña; a don José Gili, en la n.º 47 de la calle de Sarriá; a Lamaro Tusquets, S. A., en la n.º 63 de la avenida del G. Primo de Rivera; a doña Pilar Albaroa, en la n.º 270 de la calle de Casanova; a doña Montserrat Santonja, en la n.º 56 de la de Zaragoza; a don Jorge Pujol, en la n.º 2 del Callejón de Gomis; a don Angel Pitart, en la n.º 14 de la calle de San Nicolás; a don José Alarcón, en la n.º 31 de la de Elcano; a don José Arbós, en la n.º 83 de la del Rosellón; a don Eugenio Rosell, en la n.º 4 de la de Torres; al Orfeón Gracienc, en la n.º 83 de la de Asturias; a doña Teresa Bartomeu, en la n.º 106, pral., de la vía Layetana; a don José Serra, en la n.º 5 de la calle de Jovellanos; a don José Maymó, en la n.º 10 de la de Alcalá Guadaira; a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, en una sin número de la Gran Vía de Carlos III; en la calle de Ali-Bey, sin número; en la de Marina, 49; en la de Dante, 130, y en la de Pedro IV, 345.

A doña Rosa Espona, en la n.º 12 de la calle de Ataulfo; a don Teodoro Castells, en la n.º 4 de la plaza del Padró; a Barberá y Compañía, S. L., en la n.º 17 de la calle de la Canuda; a don José Gibert, en la n.º 3 de la de la Garrotxa; a don Julián Rodereda, en la n.º 44 de la de Prats y Roque; a don Luis Rosal, en una, sin número, de la de Leonor de Pinós; a don Eduardo Otero, en la n.º 5 de la plaza de la Bonanova; a don Amadeo Sala, en la número 61 de la rambla de Volart; a doña Francisca Cerrudo, en la n.º 9 de la calle de Sardañola; a don Joaquín Domingo, en la n.º 18 de la de Pavía; a don Pedro Masats, en la n.º 17 de la de Caponata; a don Antonio Estruch, en la n.º 115-119 de la de la Encarnación; a doña Teresa Sabaté, en la n.º 384-386 de la de Castillejos; a don José Romeu, en una, sin número, del pasaje de Urrutia; a don Agustín Purciolas, en una, sin número, de la plaza de Sanllehy; a don Carlos Portabella, en la n.º 50 de la calle de Anglís; a doña Enriqueta Ballarín, en la n.º 58 bis de la de Sarriá; a don Andrés Roviroza, en la número 25 de la de Alella; a don Enrique Melich, en la n.º 5 de la de Argentera; a don José Escardó, en la n.º 10 de la de Bellasguart; a don Santiago Pujol, en la n.º 12 de la del Beato Almató; a don Baudilio Bolix, en la n.º 72 de la de Modolell; a don Jorge

Gasol, en la n.º 27 de la del Planeta; a don Eusebio Farreny, en la n.º 224 de la avenida de la Virgen de Montserrat; a don Miguel Casula, en la n.º 18 de la calle de Giral Pellicer; a doña Bienvenida Forcada, en la n.º 5 de la Nueva de Santa Eulalia; a don Vicente Argenté, en la n.º 55 de la de Pavía; a don Francisco París, en la n.º 72 de la del Mar; a don Juan Aymamí, en la n.º 50 de la de Menéndez Pelayo; a doña Magdalena Luis, en la n.º 4 de la de Portugaleta, y a don Adolfo Sanjosé, en una, sin número, de la de Finestrellas.

A don Enrique Ballera, en la n.º 253 de la calle de Juan Güell; a don Juan Mayordomo, en la n.º 54 de la del Escultor Ordóñez; a don Manuel Samper, en la n.º 39-41 de la de Viriato; a doña Federica Bredi, en la n.º 24 de la de Besós; a don Joaquín J. Giral, en la n.º 34 de la de Sardañola; a don V. García-Tornel, en la n.º 34 de la del Doctor Roux; a don Segismundo Molist, en la n.º 89 de la de Caballero; a doña M. Angeles Solé, en la n.º 87 de la misma calle; a don Juan Pascual, en una, sin número, de la carretera de Cornellá; a don Miguel Parcerisas, en la n.º 4 de la del Telégrafo; a doña Simone Richart, en la n.º 122 de la de Cardedeu; a doña Carmina de Miguel, en la n.º 75 de la misma calle; a don José Oms, en la n.º 117 de la referida calle; a don Enrique Vila, en la n.º 67 y 68 de la citada calle; a don Isidro Bertrán, en la n.º 121 de la mentada calle; a don Enrique Abellí, en la número 74 de la repetida calle; a doña María Salvadó, en una, sin número, de la de Dolores Monserdá; a don José Nein, en una, sin número, de la de Felú y Codina; a don Rómulo Bosch, en la n.º 9-11 de la vía Layetana; a don Federico Amat, en la n.º 67 de la calle de Santa Catalina; a don Mariano Robert, en la n.º 503 de la de San Andrés; a don Pedro Soler, en la n.º 30 de la de Verntallat; a don José García, en la n.º 29 de la de Molins de Rey; a doña Guadalupe de Diego, en la n.º 45 de la de Pablo Alcover; a doña María Felú, en la n.º 23 de la de Santa María; a don Toribio Sampere, en la n.º 15 de la de la Torre; a don Gabriel Alsina, en la número 60 de la del Vallés; a doña Mercedes Jover, en la n.º 225 de la de Verdi; a don Miguel de la Capilla, en la n.º 11 y 13 de la de la Virgen de Gracia, y a don Jaime Canadell, en la n.º 21 bis de la de Monterols.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes certificaciones de obras y servicios:

De S. y J. Olivella Paulí, S. L., de importe pesetas 3,357'12, por pavimentación acera frente n.º 98 del paseo de San Juan.

De Cubiertas y Tejados, S. A., de importe pesetas 3,878'50, por conservación jardines de las dependencias municipales.

De S. y J. Olivella Paulí, S. L., de importe pese-

tas 2,396'46, por pavimentación acera frente n.º 82 del paseo de San Juan.

De Cubiertas y Tejados, S. A., de importe pesetas 20,531'86, por construcción jardín en la plaza de la Virreina.

De don Luis Pastore Carena, de importe 87,032'55 pesetas, por construcción cloaca en la avenida del Príncipe de Asturias.

De don José Brull Gas, de importe 61,723'35 pesetas, por pavimentación calles de Premiá, Watt y Alcolea.

De Cubiertas y Tejados, S. A., de importe pesetas 11,847'74, por plantación de seto vivo y colocación de bancos en la rambla de Cataluña.

De don Eduardo Isern, de importe 34,558'18 pesetas, por alcantarillado desagüe en el grupo de viviendas del paseo de Calvell.

De don M. Batlle, de importe 1,947'14 ptas., por reparaciones en la Oficina de Ceremonial.

De don Francisco Closa, de importe 4,788 ptas., por conservación del Palacio de Pedralbes.

De don M. Batlle, de importe 1,054'43 ptas., por reparaciones en las Casas Consistoriales.

De don M. Bausells, de importe 13,448'46 ptas., por suministro de materiales para atender trabajos de la Brigada de Edificios Municipales.

De don A. Ballestá, de importe 409'27 ptas., por obras de reforma en las Casas Consistoriales.

De Viuda de José Sanz, de importe 5,237'27 pesetas, por trabajos de albañilería y decoración en el despacho del excelentísimo señor Alcalde.

De don José M.ª Sala Antich, de importe pesetas 71,579'72, por construcción de cloacas en la calle de Valls y Taberner, y n.º 7 del Turó de Monterolas.

De S. y J. Olivella Paulí, S. L., de importe pesetas 5,374'70, por pavimentación de las aceras frente a los n.º 145 al 151 de la calle de Urgel, chafalán a la de Provenza.

De Riegos Asfálticos, S. A., de importe 335'27 pesetas, por reconstrucción de pavimentos destruidos por la Compañía Telefónica.

De don José Brull Gas, de importe 78,447'72 pesetas, por obras de pavimentación de las calles de Premiá, Watt y Alcolea.

De Riegos Asfálticos, S. A., de importe 1,034'89 pesetas, por reconstrucción de pavimentos destruidos por la Compañía Telefónica.

De don José Brull Gas, de importe 33,643'50 pesetas, por obras de pavimentación y colocación de bordillos en la calle de la Travesera de Las Corts.

De don José Llevat, de importe 4,404'88 ptas., por construcción cloaca en la calle de Laforja.

De Cubiertas y Tejados, S. A., de importe pesetas 652,031'40, por conservación del arbolado y jardines de las zonas de Interior y Ensanche.

De don Pedro Martí, de importe 3,345'90 ptas., por obras pequeñas en la reforma de las Casas Consistoriales.

De don Juan Gazcan, de importe 1,557'95 ptas., por suministro de herramientas con Servicio Vía Pública.

De don Lorenzo Montserrat, de importe 2,381'75 pesetas, por suministro de accesorios para las máquinas del Servicio de Conservación de Vías Públicas.

De don Agustín Aura, de importe 80,955'94 pesetas, por obras de pavimentación del pasaje de Pagés.

De don Eduardo Isern, de importe 10,785'54 pesetas, por construcción aceras en el Instituto Municipal de la Vivienda en el pasaje de Aymá.

De don Luis Pastore, de importe 18,382'72 ptas., por construcción de albañales y bocas de imbornal en la plaza de la Bonanova.

De don Domingo Arruffí, de importe 684 ptas., por suministro de materiales a la Brigada de Edificios Municipales.

De don A. Ballesté, de importe 2,112'80 ptas., por obras de terminación del Negociado de Reemplazos Militares.

De don Teodoro Soum, de importe 12,790'80 pesetas, por jornales de carro suministrados durante el mes de enero para la Brigada de Jardinería.

De Hijos de José Miarnau Navás, S. A., de importe 46,484'53 ptas., por obras de urbanización de la calle de la Legalidad.

De Construcciones Riera, S. A., de importe pesetas 43,206, por la explanación y colocación de bordillos en la Torre Llobeta (Horta).

De Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de importe 439,483'66 ptas., por contrata Prestación Vías Públicas.

De don Pedro Pons Fité, de importe 31,887'14 pesetas, por pavimentación de la calle del Guinardó, entre la del Freser y paseo de Maragall.

ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 18 AL 24 DE ABRIL

VERDURAS, HORTALIZAS Y FRUTAS. — Sigue el Mercado Central bien abastecido de frutas, verduras y hortalizas. Abundaron singularmente las alcachofas, guisantes, habas, judías tiernas y cebollas. Los precios al por mayor flexionaron notablemente en baja. Las alcachofas, de 200 y 350 ptas. los 100 Kg. la semana anterior, han pasado a 100 y 250 ptas.; los guisantes, de 250 y 450, variaron a 150 y 300; las habas del país, de 150 y 220, han pasado a 70 y 110, y los fresones, de 10 y 16 ptas. el kilogramo, bajaron a 5 y 9.

Existe la impresión de que la próxima semana empezarán a llegar de Almería cantidades importantes de tomates. Se asegura que la cosecha en aquellas zonas es espléndida.

Muy bien surtido el mercado en frutas, destacando particularmente las disponibilidades de naranjas y de fresones. Ha empezado la temporada de nísperos y se empieza ya a recibir frecuentes envíos.

El volumen total de hortalizas y verduras fué de 4.642,023 Kg., y el de frutas diversas, 1.616,034.

PESCADO. — Durante la presente semana ha mejorado notablemente el abastecimiento de pescado, ya que de 576,510 Kg. que fueron puestos a la venta la semana anterior, se ha pasado en ésta a 701,595 kilogramos, de los cuales 118,268 correspondieron a la denominación de pescado fino, 298,314 a la de pescado corriente y 261,680 a especies variadas.

Las operaciones realizadas por el Mercado Central ascendieron a 671,202 Kg., y las del Mercadillo de «La Banqueta» importaron 30,393 Kg. La diferencia, en relación con la semana pasada, fué de 107,896 Kg. en más.

Las especies de mayor consumo registraron los siguientes datos: Merluza, 1,867 cajas; pescadilla, 5,123, y sardina, 3,012.

Las procedencias que remitieron mayor contingente fueron las siguientes: San Sebastián, 136,490 kilogramos; Canarias, 67,815; Rosas, 57,884; La Coruña, 45,799; Pasajes, 44,400; Tarragona, 39,551; Ondárroa, 34,298, y Torre vieja, 34,286.

La mejoría experimentada podía haber sido de mayor consideración, a no ser por el relentimiento de actividades que con motivo de la pasada Pascua hubo en todas las zonas pesqueras y por los temporales que azotaron las costas norteñas el viernes y sábado pasados, que imposibilitaron la salida a la mar de las embarcaciones pequeñas y obligaron a las de mayor calado, que estaban en el mar, a capear el temporal sin entrar a puerto, lo que ha motivado que

en el día 25 no hubiese reservas de pescado en los puertos cantábricos, y habida cuenta de que en estas fechas los temporales no son de duración, es de creer que a mediados de la semana próxima vuelvan a animarse las remesas y se acrecienten de nuevo las entradas de pescado azul.

En «La Banqueta», las entradas de pescado vario no han acusado diferencias desproporcionadas en comparación a las de la semana anterior, pero sí en lo que respecta al pescado azul, del que sólo hubo dos días con buenas entradas, los días 21 y 22, y un día sin entrada alguna, el 23. Esto último fué debido a la fuerte ventisca de Levante que reinó en aquella fecha. De los 30,393 Kg. entrados en «La Banqueta» durante la pasada semana, pertenecen a la especie azul menos de la mitad: 14,700 Kg. exactamente.

Siguen quejándose los armadores del Norte y Noroeste de que sus embarcaciones regresan con poco tonelaje de pescado. Consignamos el hecho como nota simplemente informativa.

CARNE. — Ha entrado la plaza de Barcelona en plena actividad de la matanza de corderos, tan esperada todos los años en esta temporada. Llegaron de Andalucía, procedentes de Córdoba y Sevilla, tres trenes Transfesa, con un total de 7,773 cabezas, a las que se añadieron un número muy importante de vagones ordinarios remitidos por otras zonas del sur de España. La próxima semana irá mejorando aun más la situación, pues parece que la organización de convoyes se hará sin interrupción hasta el final de la campaña, que será, poco más o menos, según los informes que se reciben de los medios productores, hacia mediados de junio, pues las existencias de ganado ovino no son lo abundantes que fueron en 1947 y 1948.

Como estaba previsto, han descendido mucho los arribos de ganado vacuno. Es difícil hacer asequibles los precios de tasa, teniendo en cuenta los precios que piden los ganaderos. Por esta razón los comisionistas remitentes dejan de operar.

El ganado porcino experimenta un leve aumento, por haber incrementado las remesas la provincia de Sevilla. De fuentes fidedignas se informa que hay todavía alguna existencia de esta clase de reses, pero, como en el vacuno, las apetencias de los ganaderos dificultan las compras.

Las actividades del Matadero y las reses entregadas al consumo fueron las siguientes: En la sección de ganado vacuno fueron carnizadas 787 reses,

que pesaron en canal 130,882 Kg., y 13 toros de lidia, que dieron 3,531 Kg. de peso. El total entregado al consumo fué de 134,413 Kg.

El rendimiento neto del ganado alcanzó el 52'59 por 100.

El ganado sacrificado fué remitido por las siguientes provincias: La Coruña, 348 cabezas; Lugo, 209; Orense, 94; Oviedo, 70; Pontevedra, 35, y Barcelona, 31.

En la nave de lanar se practicaron las siguientes operaciones: Ganado sacrificado, 10,199 reses, y canales llegadas del Matadero de Mérida y distribuidas a los carniceros, 2,200.

El total entregado al consumo fué de 12,399 cabezas, con un peso de 134,933 Kg.

El rendimiento de vivo a en canal fué de 45'38 por 100.

El ganado procedió de: Córdoba, 4,761 reses; Murcia, 1,458; Cáceres, 1,242; Almería, 798; Badajoz, 486; Pontevedra, 454; Orense, 299; Albacete, 280; Sevilla, 224; Lugo, 191, y Barcelona, 13.

En las naves de matanza de cerdos se practicó el sacrificio de 447 reses, que pesaron en canal 44,390 kilogramos, y en el Matadero hipofágico se carnizaron 246 cabezas, que dieron un peso de 20,709 Kg.

El total de carnes entregadas al consumo durante la semana fué de 334,445 Kg., observándose de los datos obtenidos las siguientes diferencias por especies: ganado vacuno, 3,003 Kg. en más; ganado lanar, 5,573 en más; ganado porcino, 9,835 en más, y lanar refrigerado, 6,120 también en más.

El total comparado con la semana anterior da una diferencia de 24,131 Kg. en más.

NOTAS. — IMPRESIONES SOBRE LAS RESERVAS DE CAFÉ EN LOS MÁS IMPORTANTES PAÍSES PRODUCTORES. — Los datos que hasta el momento se poseen, que deben ser considerados como un avance al resultado definitivo de la nueva cosecha de café en el extranjero y en nuestras posiciones, permiten deducir que la producción no llegará este año a alcanzar las cifras que marcó el anterior. Si a esta importante circunstancia se le añade el de que los países importadores se resisten a invertir divisas en este artículo, se justificará la posibilidad de que las transacciones lleguen a sufrir una limitación y que los precios, en los centros de consumo, registren un aumento. Parece ser, según los informes recogidos, que la nueva cosecha de Sao Paulo no pasará de 6.500,000 sacos, lo que da bastantes seguridades de firmeza a dicho mercado. Después de una calma que abarcó hasta últimos del año finido, se registran en la actualidad algunas demandas que reaniman visiblemente el comercio del café en aquel centro productor. Se cree que este resurgimiento tenga origen en el hecho de que algunos países del mismo «Commonwealth» busquen mercado fuera de la zona de la libra esterlina, para no desprenderse de reservas.

En el África Oriental inglesa no parece que haya sido muy abundante la producción de café, y son muy limitadas las existencias, por lo que el precio experimenta un avance y adquiere el artículo una marcada tendencia al alza. Después de un breve retroceso, los cafés originarios de Uganda sobrepasan los precios anteriores. Los de Kenia, también continúan avanzando. La cosecha de Java ha resultado bastante inferior a lo que se esperaba, y los precios de dicho mercado siguen siendo elevados, por lo que es muy probable que las exportaciones sean limitadas en el semestre en curso. Según noticias publicadas por la prensa, el Departamento de Café de la India ha vendido al Ministerio de Alimentación inglés 500 toneladas de café a 200 libras esterlinas la tonelada.

En cuanto a lo que se refiere a España, en donde es también manifiesta la escasez de este artículo, debe tenerse en cuenta que el país consume mayor cantidad de café de producción extranjera que de sus posesiones de Fernando Póo y de la Guinea continental; y como la situación por que atraviesan los mercados productores de otros países no ha permitido a España efectuar compras en aquéllos, sólo se ha podido contar con la producción de nuestras posesiones, que es, en cantidad, insuficiente para cubrir el consumo normal, máxime si se tiene en cuenta que empezó el año 1949 con existencias prácticamente agotadas. En la actualidad se están llevando a cabo activas gestiones con el fin de adquirir una partida de café del Brasil, gestiones que si, como es de esperar, dan el resultado apetecido, mejoraría la situación. La campaña de 1948 en Fernando Póo y la Guinea, fué normal, habiéndose importado unos 111,000 sacos. En los tres meses que se lleva transcurridos del presente ejercicio, siguen las llegadas el ritmo ordinario, pero como faltan las de importación extranjera, el mercado acusa un déficit que el consumidor debe saldar recurriendo a los sucedáneos.

LA CRISIS DE LA INDUSTRIA PESQUERA. — En el Sindicato Nacional de la Pesca sigue el estudio de las fórmulas presentadas por los Sindicatos provinciales para la obtención de la venta libre del pescado, o de permiso de venta libre para los armadores con expedición de la correspondiente guía de circulación hasta los centros de consumo, a fin de conocer el precio de origen y hacer observar la regulación de cupos, o, para aumentar, dentro de las calidades de pescado de libre venta, las especies merluza, pescadilla, sardina y bonito. Como cuarta fórmula, se persigue el aumento de la tasa, actualmente fijada en un 30 a 40 por 100. Parece que el resumen de los estudios hechos se ha concentrado en un escrito elevado a la Jefatura de la Presidencia del Gobierno, haciendo constar la crisis actual, ocasionada por un lado por la disminución de las capturas de pescado y, por otro, por el constante aumento de los gastos que gravan la explotación y distribución de la pesca.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan :

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 1.º DE MARZO. — Circular del Instituto de Estudios de Administración Local convocando a los aspirantes al acceso al Secretariado de tercera categoría de Administración Local para la práctica del segundo ejercicio, en segundo y último llamamiento.

DÍA 8. — Decreto de la Presidencia del Gobierno por el que se convocan y regulan las elecciones de Procuradores en Cortes representantes de los Municipios de cada provincia, excluido el de la capital.

DÍA 9. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso de carácter libre convocado para la provisión de 276 plazas de agentes de la Guardia Urbana.

DÍA 17. — Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de Leyva, entre las del Veintiséis de Enero y Mir Gírlbert, bajo el tipo de 347,454'38 ptas.

DÍA 18. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona sobre la subasta de las obras de pavimentación y construcción de muros en el camino de acceso a los depósitos de Agua de Moncada, desde la carretera de Ribas (lado de montaña), bajo el tipo de pesetas 226,149'86.

DÍA 19. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de pavimentación de la calle de Sugrañes, entre las de Sans y de Antonio Campmany, bajo el tipo de 333,764'43 ptas.

— Circular de la Comisión Central de Sanidad Local haciendo público los asuntos sometidos a su aprobación, entre los cuales hay, referente al Ayuntamiento de Barcelona, el de modificación de las Ordenanzas municipales en la edificación. Dejaron de aprobarse los arts. 410, 422, 423, 425, 426 y 427, por no ajustarse a la Orden de 29 de febrero de 1944, sobre condiciones higiénicas mínimas de las viviendas, y respecto al art. 378, quedó aprobado, pero añadiéndose que a continuación de las palabras «patio central de la manzana», lo siguiente: «siempre que la distancia que así resulte no sea inferior a veinte metros, contados desde la arista de la esquina o chafán».

DÍA 24. — Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona participando que se ha convocado subasta para las obras de pavimentación de la calle de Herzegovino, entre las de Valls y Taberner y Muntaner, bajo el tipo de 516,032'08 ptas.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 28 DE FEBRERO. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla de manifiesto el proyecto de obras de pavimentación de la calle de Herzegovino, entre las de Valls y Taberner y Muntaner.

— Providencia de la misma Corporación municipal declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el concepto de impuesto de consumos de lujo concertado por los Gremios fiscales que se citan y por los recibos que también se mencionan: Industria del Taxi, cuotas de febrero del corriente año, y Ultramarinos, cuotas del tercer y cuarto trimestres de 1948.

— Anuncio del repetido Ayuntamiento manifestando que diferentes personas solicitan traspaso de derecho funerario sobre sepulturas de Cementerios de la ciudad.

DÍA 2 DE MARZO. — Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona participando que se hallan de manifiesto los expedientes referentes a incoación de sobrantes de vía pública de las parcelas procedentes de la Riera de Can Serra o de las Monjas, comprendida entre la calle de Dolores Monserdá y el paseo de la Reina Elisenda de Moncada; modificación parcial de alineaciones en la avenida del Generalísimo Franco y sus zonas de influencia, y modificación parcial de alineaciones en la avenida del Generalísimo Franco y sus zonas de influencia, acordando la desfacetación del total perímetro del parque limitado por las calles de Eduardo Conde, Farmacéutico Carbonell, Rfo de Oro y Santa Amelia, de la manzana edificada actualmente y lindante por las calles de Ifni, Maestro Falla, Rfo de Oro y Farmacéutico Carbonell.

— Providencia de la propia municipalidad declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el arbitrio sobre licencia municipal de apertura de establecimientos de 1947, análisis de substancias alimenticias de 1948 y traslado de muebles de 1947-48.

— Anuncio del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo manifestando que ha sido interpuesto recurso por parte de don Francisco Javier de Mendoza y Arias-Carvajal contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Barcelona, por el que se declara la nulidad del fallo del Tribunal del concurso convocado para cubrir la vacante de Jefe de Sección de Obras Públicas de dicha Corporación, de fecha 8 de noviembre anterior.

DÍA 3. — Providencia del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos del Gremio fiscal de Cafés, Bares, Restaurantes económicos y Tabernas de Barcelona-Centro por el concepto de impuesto de consumos de lujo, concertado por el mencionado Gremio y correspondiente a la cuota gremial de los recibos del mes de enero del corriente año.

— Edicto de la Sección de Recluta del Distrito VI llamando al padre de un mozo, por instruirse a éste expediente de prórroga de primera clase.

— Edictos del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo manifestando que han sido interpuestos los recursos siguientes: Por Dulces Tardá, S. A., contra el Ayuntamiento de Barcelona sobre medidas que debían tomarse en la explotación de la industria establecida en la calle de Borrell, n.º 44 y 46, de esta ciudad; por don Juan y don Antonio Montals Fontrodona contra el mismo Ayuntamiento en expediente de ruina de la casa n.º 16 del paseo del Borne, de esta capital, y por el repetido Ayuntamiento contra la sentencia del Tribunal Económico Administrativo, por la que se acordó estimar la reclamación presentada por doña Pelegrina Comanges Font sobre contribución de mejoras de las casas n.º 123 y 125 de la calle de Valencia y n.º 132 de la de Villarroel, de esta ciudad.

DÍA 4. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla expuesto el pliego de condiciones que ha de regir para el concurso para la concesión por un año de un servicio de alquiler de bicicletas y triciclos infantiles, en la avenida del Generalísimo Franco, frente al Hotel Diagonal.

DÍA 5. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que se abre concurso para el suministro de trescientos cincuenta cascos blancos, cien capotes y quinientas guerreras blancas con destino a los oficiales, clases e individuos del Cuerpo de la Guardia Urbana.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento participando que han solicitado traspaso de derecho funerario en los Cementerios de la ciudad diferentes personas.

DÍA 8. — Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de alcantarillado de la calle de Babilonia, entre las de Mahón y Obispo Sivilla, y por ésta hasta el torrente de Belén, bajo el tipo de 251,090'83 ptas.

DÍA 10. — Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona participando que doña Mercedes An-

dreu Bufill solicita que la finca de su propiedad, de la calle de Bolívar, n.º 12, sea incluida en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa.

— Providencias del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos de los Gremios fiscales que se citan, por el concepto de impuesto de consumos de lujo que tienen concertado y correspondiente a los recibos de la cuota gremial que también se indica: Hoteles de Barcelona, febrero, y Cafés y Restaurantes de primera, enero, ambos del corriente año.

— Anuncios del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Barcelona manifestando que han sido interpuestos recursos contra resoluciones dictadas por el Ayuntamiento de Barcelona, por parte de don Antonio Calvet Comella, por silencio administrativo sobre licencia para ejercer el comercio de lechería en el paseo de San Gervasio, n.º 30, y por don Juan March Tort, por destitución como empleado municipal.

— Anuncio del repetido Ayuntamiento participando que por parte de doña Rosa Bosch Genescá se solicita un duplicado, por extravío, de un columbario del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de don Juan Dalmau y de doña Rosa Bosch.

— Anuncio de la misma Corporación manifestando que solicitan el traspaso del derecho funerario diferentes personas en los distintos Cementerios de la ciudad.

DÍA 11. — Decreto de la Presidencia del Gobierno por el que se convocan y regulan las elecciones de Procuradores en Cortes representantes de los Municipios de cada provincia, excluido el de la capital.

— Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona participando que, por extravío, solicitan duplicado de título de derecho funerario, don Santiago Trilla Cabeza, de una tumba del Cementerio del Sudoeste, librado a la denominación de don Jaime Trilla Farré, y doña Cruz Castells Moreno, de un nicho del Cementerio de Las Corts, extendido a la denominación de la misma.

DÍA 12. — Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que se hallan expuestos los repartos de contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras siguientes: Construcción de aceras en la plaza de Salvador Anglada, entre la Estación y la calle de Sans, y pavimentación de las calles del Callao, entre las del Consejo de Ciento y Ermengarda; Brusi, entre las de San Eusebio y la vía Augusta; plaza de Salvador Anglada y calle de Aragón, entre las de Vilamarí y Tarragona.

DÍA 15. — Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona participando que, por extravío, solicita don Severo Olivella Raventós un duplicado del permiso municipal relativo al establecimiento de carbonería de la calle de Molins de Rey, n.º 7.

— Anuncio de la misma Corporación municipal referente a la subasta de las obras de pavimentación

de la calle de Leyva, entre las del Veintiséis de Enero y Mir Giribert, bajo el tipo de 347,454'38 pesetas.

— Edictos de las Delegaciones de Recluta de los distritos V y X emplazando a diferentes mozos del reemplazo de 1949, a quienes se instruye expediente de prófugos.

— Anuncio del repetido Ayuntamiento manifestando que doña Mercedes Vergez de Avilés solicita, por extravío, un duplicado del título de una tumba del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de don Roque Verguez Zuazu.

DÍA 16. — Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona participando que se hallan expuestos al público los proyectos de obras de pavimentación de la avenida de Carlos III, entre la avenida del Generalísimo Franco y el paseo de Manuel Girona, y de alcantarillado de la calle del Capitán Arenas, entre la avenida del Generalísimo Franco y la calle de Tokio.

— Edicto de la Sección de Recluta del distrito X llamando al padre del mozo Juan Vallés Alonso, por seguirse a éste expediente de prórroga de primera clase.

— Anuncios del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo participando que han sido interpuestos recursos por parte de don Joaquín Rosich Rovira contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, en expediente sobre liquidación de cuota por el Ayuntamiento de Barcelona por contribución especial de mejoras; por don Manuel Martorell Fenollosa contra la resolución del citado Ayuntamiento, por la cual se requiere al recurrente para que traslade su industria, sita en la calle de la riera de San Miguel, n.º 30, a otro local adecuado, y por don Emilio Auber Canellas contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, en expediente por arbitrio de plusvalía.

DÍA 17. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de pavimentación y construcción de muros en el camino de acceso a los depósitos de Aguas de Moncada, desde la carretera de Ribas (lado de la montaña), bajo el tipo de 226,149'86. ptas.

— Anuncios del mismo Ayuntamiento participando que se hallan expuestos los expedientes de contribución especial de mejoras entre los propietarios beneficiados por las obras de pavimentado de la calle de Martí, entre las de Verdi y Secretario Coloma, y pavimentado también de la calle de Buenos Aires, entre la carretera de Sarriá y la calle de Villarroel, y de la calle del Conde Borrell, entre la de Buenos Aires y la avenida de la Infanta Carlota.

— Edictos de la Delegación de Recluta del distrito V llamando a los padres respectivos de los mozos José Ferrer Bravo y Andrés Martínez Fandos, por seguirse a éstos expediente de prórroga de primera clase.

— Anuncio del repetido Ayuntamiento manifestando que don Luis Enrique de Alós, marqués de Alós, solicita el duplicado y traspaso de los títulos

extraviados de tres nichos del Cementerio de Sarriá y de un nicho del Cementerio del Este, librados a nombre del Marqués de Alós, don Luis Carlos de Martí y Alós y don José Joaquín de Alós.

DÍA 18. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Miquel y Badía, entre la de Ramiro de Maeztu y el camino de Can Toda, bajo el tipo de 148,840'48 ptas.

— Anuncio del Ayuntamiento citado participando que doña Francisca Grau Mur solicita un duplicado del permiso municipal, que se ha extraviado, relativo al establecimiento de ultramarinos y comestibles de la calle de Olzinellas, n.º 84.

— Providencia del mismo Ayuntamiento declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos del Gremio fiscal de Cafés y Restaurantes de primera por el concepto de impuesto de consumos de lujo, concertado por el mencionado Gremio, correspondiente a la cuota gremial de los recibos de la segunda quincena del mes de enero del corriente año.

— Edicto de la Sección de Recluta del distrito VIII llamando a diferentes mozos a quienes se instruye expediente de prófugo.

— Anuncio de la repetida Corporación municipal participando que doña Francisca Ribas Taberné solicita un duplicado del título, extraviado, de un hipogeo del Cementerio del Sudoeste, extendido a la denominación de don Francisco Ribas Nussá.

— Anuncio del repetido Ayuntamiento manifestando que diferentes personas solicitan traspaso de derecho funerario en los Cementerios de la ciudad.

DÍA 19. — Normas generales reguladoras de la construcción y urbanización en la provincia de Barcelona dadas por la Comisión Superior de Ordenación Provincial.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Sugrañes, entre las de Sans y de Antonio Campmany, bajo el tipo de 333,763'43 ptas.

— Anuncio de la misma Corporación municipal participando que se halla expuesto el proyecto de obras de pavimentación de la calle del Laurel, entre las del Escorial y de Sors.

— Edictos de la Sección de Recluta del distrito VIII llamando a los padres respectivos de los mozos Inocencio Arnal López, Juan Lanau Bech y Clemente Sagristá Escardó, por seguirse a éstos expediente de prórroga de primera clase.

DÍA 21. — Estado demostrativo del Servicio Provincial de Ganadería de las enfermedades intercontagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos de esta provincia durante el mes de febrero de 1949.

DÍA 22. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente al suministro de novecientos pares de botas enterizas con destino a los oficiales, clases e individuos del Cuerpo de la Guardia Urbana.

— Edicto del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo participando que ha interpuesto

recurso al Consorcio de la Zona Franca contra el acuerdo de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, por el que se concede autorización a don Néstor Beauregard Granier para extraer arena y otros materiales en el cauce del río Besós.

Día 23. — Edictos de la Sección de Recluta del distrito III llamando a los padres respectivos de los mozos José Luis Hermoza Torras, José Barril Hernández, Angel Devant Cardona y Angel Onaindia Alegre, por seguirse a éstos expediente de prórroga de primera clase.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que doña Josefa Fábregas Solé solicita por extravío un duplicado del título de un nicho del Cementerio de Las Corts, librado a nombre de don José Fábregas Solá.

Día 24. — Circular del Gobierno Civil a los Ayuntamientos de la demarcación reiterando la orden de remitir, los que no lo hubieran verificado, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22, los censos de ganado, carruajes y automóviles, correspondiente al año en curso.

— Edicto de la Sección de Recluta del distrito II llamando a diferentes mozos del reemplazo de 1949, a quienes se les instruye expediente de prófugo.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que han solicitado traspaso de derecho funerario en Cementerios de la ciudad diferentes personas.

Día 25. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Herzegovino, entre las de Valls y Taberner y Muntaner, bajo el tipo de 516,032'08 pesetas.

— Anuncio del Gremio fiscal de Cafés, Bares, Restaurantes económicos de Barcelona-Centro convocando asamblea para proceder al nombramiento de Presidente y a la elección de clasificadores que han de practicar el reparto de cuotas del impuesto de lujo y del arbitrio sobre consumiciones, que ha de tener lugar el lunes, día 4 de abril, en el Teatro-Escuela de la calle del Consejo de Ciento, número 264.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento participando que han solicitado traspaso de derecho funerario en los Cementerios de la ciudad diferentes personas.

Día 26. — Providencias del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos de los Gremios fiscales que siguen, por el concepto de impuesto de consumos de lujo, que tienen concertado y correspondiente a la cuota gremial de los recibos de los meses que también se citan: Cafés y Restaurantes de primera, febrero, primera quincena; Industria del Taxi, marzo; Cafés y Tabernas de San Martín y San Andrés, febrero; Cafés y Tabernas de Gracia, febrero, y Cafés y Tabernas de Sans, febrero, todos del corriente año.

Día 28. — Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona participando que don Federico Lerme Riu solicita que la finca de su propiedad, situada en la calle del Doctor Turró, n.º 182, sea incluida en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa.

— Edicto de la Sección de Recluta del distrito II llamando al padre del mozo Enrique Castaño Carruesco, por seguirse a éste expediente de prórroga de primera clase.

— Edicto de la Delegación de Recluta del distrito VI emplazando a diferentes mozos del reemplazo actual, por seguirseles expedientes de prófugos.

Día 29. — Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que se hallan expuestos los expedientes de declaración de sobrante de vía pública de una parcela en la calle de Ricart, de otra parcela en la calle de Piferrer y de un trozo del pasaje de Casanovas.

Día 30. — Delegación de Recluta del distrito II llamando al padre del mozo don Manuel Hurtado Rubio, por seguirse a éste expediente de prófugo de primera clase.

Día 31. — Circular de la Dirección General de Administración Local disponiendo la remisión de datos municipales y provinciales.



NOTAS INFORMATIVAS

Acto inaugural del homenaje a la memoria de Adrián Gual, en el Salón de Ciento

El jueves, día 21 de abril próximo pasado, en el histórico Salón de Ciento de la Casa de la Ciudad, se celebró el acto inaugural de los que se tributan a la memoria del gran hombre de teatro Adrián Gual.

Presidió el Alcalde accidental, excelentísimo señor Barón de Esponellá, acompañado de don José Pardo, don Guillermo Díaz-Plaja, don Luis Durán y Ventosa, don Tomás Roig y Llop, don Domingo Juncadella y doña Isabel Llorach, de la Comisión Ejecutiva del Homenaje.

El salón estaba lleno de un numeroso y selecto auditorio. Abrió la se-

sertación del señor d'Ors, tributándole al finalizar una calurosa ovación.

El genial actor don Enrique Borrás recitó el poema inédito de Gual, *Estampa d'una vida de pastor*, prodigándose largos y cariñosos aplausos a su meritísima labor.

Terminó el acto el señor Barón de Esponellá, glosando la trascendencia del homenaje, y honrándose con su celebración, que como acto de justicia tenía lugar precisamente en la Casa de la Ciudad, genuina representación de su Barcelona, a cuyo espíritu tan fielmente sirvió con sus nobles afanes artísticos y con sus obras.

Asistieron al acto numerosos Tenientes de Alcalde y Concejales del Ayuntamiento, y distinguidas y relevantes personalidades barcelonesas.

Cena de gala en homenaje al Consejo Directivo de la Asociación Médica Mundial

El Ayuntamiento obsequió — el miércoles, día 27 del próximo pasado mes de abril — con una cena de gala al Consejo Directivo de la «Unión Médica Mundial», los miembros de la cual han sido huéspedes de la ciudad durante varios días.

El ágape tuvo adecuado encuadre en el Salón de las Crónicas del Palacio Municipal. Establecieronse dos presidencias, una, ostentada por el Presidente de la A.M.M., doctor Routley, y otra, por el excelentísimo señor Alcalde de Barcelona, don José de Albert y Despujol, barón de Terrades.

Ocuparon lugar a la derecha del doctor Routley, la señora de Baeza Alegría, el excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial, don Joaquín Buxó; la señora de Baixas de Palau, el doctor Palanca, la señora de Gil Genís, el doctor Seu y la señora de Condeminas.

Sentáronse a la izquierda de dicha presidencia, la señora de García-Tornal, el doctor Knutson, señora de Holson, el señor Presidente de la Real Academia de Medicina, la señora de Steimnau, el doctor Beuer,



sión el señor Alcalde, siguiéndole en el uso de la palabra el Director del Instituto del Teatro, don G. Díaz-Plaja, en representación de la Diputación de Barcelona, agradeciendo las colaboraciones que han hecho posible el homenaje.

Don Eugenio d'Ors trató magistralmente de la personalidad de Adrián Gual, y esbozó un interesante estudio sobre el modernismo, señalando el lugar que le cabía en su época al ilustre homenajeado, enfrentando su arte y sus reacciones con el de otras figuras de su tiempo. El público siguió con el máximo interés la brillante di-



El ilustre filósofo don Eugenio d'Ors pronunciando su conferencia en la sesión de homenaje a la memoria de Adrián Gual, y aspecto que ofrecía el Salón de Ciento durante la celebración del acto



niente de Alcalde don Alfredo de Casanovas.

La cena transcurrió en un ambiente de alta distinción, y fué amenizada por un conjunto musical, que interpretó escogidas composiciones de música clásica española.

A los postres, el excelentísimo señor Alcalde, en un elocuente discurso, ofreció el agasajo, a la par que hizo un elogio de la labor eminentemente humanitaria de la A.M.M., agradeciendo, asimismo, a sus representantes la aceptación de la invitación que cursara un día el excelentísimo señor

El señor Alcalde, Barón de Terrades, pronunciando su discurso en la cena de gala ←

la señora de Par Tusquets, el ilustre señor Teniente de Alcalde don Pedro Roma, la señora de Valldeperas y el Concejal ilustre señor Gil Genís.

A la derecha del Excmo. Sr. Barón de Terrades, la señora de Knutson, el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, don Eduardo Baeza Alegría; la señora de Cibrié, el doctor Leuch, la señora de Gerin Lajoie, el señor Holson, cónsul general de Inglaterra y Decano del Cuerpo Consular; la señora de Natwick, el ilustre señor Teniente de Alcalde don Melchor Baixas de Palau, la señora de Juliá y el ilustre señor Te-



El doctor Cibrié contestando a las manifestaciones del señor Alcalde →



Teniente de Alcalde doctor García-Tornel.

El doctor Routley contestó al discurso del Excmo. Sr. Barón de Terrades, agradeciendo las deferencias de que han sido objeto desde su llegada a España, cuya hidalguía y hospitalidad es proverbial.

Finalizó su peroración vitoreando a España y a Barcelona.

Acto seguido hizo uso de la palabra el doctor Paul Cibrié, Secretario general de la A.M.M., el cual puso de relieve el espíritu de la hermandad latina, agregando que Francia estaba

El doctor Routley correspondiendo a las frases del señor Barón de Terrades ←

dispuesta a mantener — pese a todas las adversidades — su buena amistad con España.

Finalmente, pidió a la Virgen de Montserrat — cuya festividad se celebraba en el día que tuvo lugar el acto — su protección para el mantenimiento de la paz mundial.

El excelentísimo señor Teniente de Alcalde doctor García-Tornel, por su parte, pronunció unas breves palabras, agradeciendo los elogios que le habían sido tributados a través de los discursos, y manifestó su satisfacción por la permanencia en nuestra ciudad de tan ilustres huéspedes.

El doctor Cibrié brindó, a su vez, por España y el Jefe del Estado.

Los discursos fueron traducidos al inglés por el doctor Mouton, de Barcelona, y el doctor Gerin Lajoie, canadiense, que lo tradujo al francés.

Al terminar los discursos, el conjunto musical interpretó los himnos nacionales inglés, francés y español, que fueron escuchados en pie por todos los concurrentes.

Las señoras asistentes a la cena de gala fueron obsequiadas por el Ayuntamiento con unos magníficos ramos de rosas, abarcados por lazos con los colores nacionales.

Firmas de actas administrativas

En el despacho de la Alcaldía, el día 26 del mes de abril próximo pasado, firmáronse las actas administrativas de conciertos con diversos gremios de cafés, restaurantes y tabernas. También fué firmado el con-



Los componentes de la Asociación Médica Mundial durante la visita que efectuaron a la Casa de la Ciudad

cierto con el Club de Fútbol Barcelona. En nombre del Ayuntamiento, las actas fueron firmadas por el Alcalde, señor Barón de Terrades, y el Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, señor Condeminas. Entre los representantes de las entidades concertantes y las autoridades municipales se cambiaron mutuas palabras de afecto.

Don Francisco Condeminas, Teniente de Alcalde delegado de Hacienda

En el despacho oficial de la Comisión de Hacienda, el día 27 del

próximo pasado mes de abril, tomó posesión de su cargo el Teniente de Alcalde Ilmo. Sr. D. Francisco Condeminas. Le dió posesión el Presidente actual de la Diputación, don Joaquín Buxó, en presencia de los Vocales que constituyen la Comisión Municipal de Hacienda y el alto personal de la misma. El señor Buxó expresó el sentimiento que le producía el hecho de haber tenido que abandonar la Tenencia de Alcaldía, y solicitó de la Comisión y del personal municipal dispensara a su sucesor, para el que tuvo palabras de caluroso elogio, la colaboración sincera que a él le habían dispensado en el corto período de tiempo que había compartido con ellos la responsabilidad de las funciones municipales.

El señor Condeminas manifestó que, respondiendo a la delegación del Alcalde, se hacía cargo de la Comisión de Hacienda, y expresó sus propósitos de trabajar tenazmente por los intereses municipales, para lo que recabó la colaboración de todos los elementos con los que ha de compartir la responsabilidad de la tarea que le ha sido encomendada.

Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 20 DE ABRIL. — A las veinte tuvo lugar una extraordinaria recepción, en la Casa de la Ciudad, a los componentes del Club de Fútbol Barcelona, Campeón de Liga. Fueron recibidos por el excelentísimo señor Alcalde accidental, señor Barón de Esponellá, y varios señores Tenientes



El equipo del Club de Fútbol Barcelona durante la recepción con que fué agasajado por el Ayuntamiento, con motivo de haber salido triunfante en el Campeonato de Liga

de Alcalde y Concejales. Se les obsequió con un vino de honor, felicitándoles el señor Alcalde por su triunfo. Se disparó un castillo de fuegos artificiales en la fachada de la Diputación.

— A las veintidós, en el Salón Rosa, se celebró la cena ofrecida por la Directiva del C. de F. Barcelona a sus jugadores, con motivo de haber ganado el Campeonato de Liga. Asistió el Alcalde accidental, señor Barón de Esponellá.

DÍA 23 (FESTIVIDAD DE SAN JORGE). — A las nueve, Misa de Comunión en la Real Capilla de San Jorge, de la Diputación Provincial, y bendición, por el señor Obispo, del tradicional mercado de rosas instalado en dicho Palacio. Asistió el excelentísimo señor Alcalde accidental, Barón de Esponellá, acompañado del Jefe de Ceremonial, señor Castillo.

— A las diez, en la Iglesia de los Santos Justo y Pastor, se celebró una misa, dedicada a su Santo Patrón San Jorge, por la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge. Asistió el ilustre Concejel señor Sancho Vecino.

— A las diez y media, en la Iglesia de los Santos Justo y Pastor, se celebró una misa, dedicada a su Santo Patrón San Jorge, por el Gremio de Abastecedores de Ganado vacuno y lanar. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Delás.

— A las veintidós, en la Diputación fué ofrecida a las autoridades una cena de gala, con motivo de la festividad de San Jorge. Asistió el excelentísimo señor Alcalde accidental, Barón de Esponellá.

DÍA 24. — A las siete y media se celebró la procesión del Santo Viático de la Parroquia de San Juan Bautista, de Gracia. Asistió el ilustre Concejel señor Sauchó-Vecino.

— A las ocho y media se celebró, asimismo, la procesión del Santo Viático de la Iglesia parroquial de Santa Mónica. Asistieron el ilustre Teniente de Alcalde señor Baixas y el ilustre Concejel señor Tous.

— A las diez, en la Diputación Provincial, tuvo efecto el solemne acto de la toma de posesión y jura de los nuevos Diputados. Tomaron posesión de sus cargos de Diputados los Concejales señores Condeminas, Torra-Balari y Juliá.

— A las diez y media tuvo lugar la solemne inauguración y consagración, por el señor Obispo, del nuevo templo de la Virgen de los Desamparados, de la Torrassa (Hospitalet). Asistió el excelentísimo señor Alcal-

de, Barón de Terrades, acompañado del Jefe de Ceremonial, señor Castillo.

— A las once, en el Palacio de la Exposición, del Parque de Montjuich, se celebró el Campeonato de Ajedrez «Torneo Caridad», organizado por la Junta Pro Hospitales y por el S. D. Águila. Asistió el Teniente de Alcalde señor Barón de Esponellá, acompañado del Oficial de Ceremonial, señor Weber.

— A las doce, el excelentísimo Teniente de Alcalde señor Barón de Esponellá, acompañado del Oficial de Ceremonial señor Weber, asistió al Campeonato de Barcelona I Gran Premio Ciclista del Excelentísimo Ayuntamiento.

— A las catorce, el excelentísimo Teniente de Alcalde señor Barón de Esponellá, asistió al almuerzo de homenaje al excelentísimo señor Comandante de Marina y al Presidente de la Federación Nacional de Pesca, ofrecido por la Federación Regional.

— A las diecinueve, el Excelentísimo Ayuntamiento en corporación asistió a las solemnes ceremonias religiosas que se celebraron en la Iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor, y a la procesión, con motivo de la Proclamación del Título y Prerrogativas de Basílica de dicha Iglesia. Asistieron los ilustres Tenientes de Alcalde señores Roma, Segón y Casanova; los Concejales señores Ribera y Tous; el Secretario accidental señor Serrallonga; el Delegado de la Alcaldía, señor Ribé, y el Jefe de Ceremonial, señor Castillo.

DÍA 25. — A las diez y media, en la Iglesia de Pompeya, se celebraron los solemnes funerales por el alma de don Francisco Cambó (q. e. p. d.), con motivo del aniversario de su muerte. Asistieron el excelentísimo señor Alcalde, Barón de Terrades, y los Concejales señores Condeminas y Juliá, y el Jefe de Ceremonial, señor Castillo.

— A las once llegaron, por el Campo de Aviación del Prat, los miembros de la Asociación Médica Mundial, que visitan Barcelona invitados por el Excelentísimo Ayuntamiento. Les recibieron el excelentísimo Teniente de Alcalde, doctor García-Tornel, y el Delegado de la Alcaldía, señor Ribé.

— A las dieciséis, en un autocar puesto a su disposición por el Excelentísimo Ayuntamiento, visitaron la ciudad y sus alrededores, el Parque de Montjuich y el «Pueblo Español», donde les fué ofrecido por el Ayuntamiento una merienda, los miembros

de la Asociación Médica Mundial y sus esposas. Fueron acompañados por el doctor García-Tornel y el Jefe de Ceremonial, señor G. Castillo.

— A las dieciocho y media, una comisión de Tenientes de Alcalde y Concejales, presidida por el excelentísimo señor Alcalde, Barón de Terrades, visitaron a la señora viuda de don Francisco Cambó, para agradecerle, en nombre de la ciudad, las donaciones importantes hechas por su difunto esposo a la ciudad de Barcelona.

— A las diecinueve y media, en el Paraninfo de la Universidad, dió una conferencia el Conde de Guadalhorce, organizada por la Academia de Doctores. Asistió el Teniente de Alcalde señor Caralt.

— A las veintidós fué ofrecida, en el Windsor, una cena por la Academia de Doctores al Conde de Guadalhorce. Asistió el Teniente de Alcalde señor Caralt.

— A las veintidós, también en el Windsor, fué ofrecida una cena a los señores de la Asociación Médica Mundial, por el Colegio de Médicos. Asistió el doctor García-Tornel.

DÍA 27. — A las nueve se trasladó a Montserrat, para asistir a los actos que se celebraron con motivo de la festividad de la Virgen de Montserrat, el ilustre Teniente de Alcalde señor Roma, en representación del señor Alcalde.

— A las diez, en la Iglesia Basílica de los Santos Justo y Pastor, se celebró un solemne Oficio dedicado a la Virgen de Montserrat. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Casanova.

— A las once visitó el Barrio Gótico la Asociación Médica Mundial, acompañada por el Teniente de Alcalde doctor García-Tornel; el señor Florensa, arquitecto; el Director del Archivo, señor Durán-Sanpere, y el Jefe de Ceremonial.

DÍA 31. — A la misma hora, en el Altar de San Marcos Evangelista, de la Catedral, se celebró un Oficio dedicado a su Santo Patrón por el Gremio de los Zapateros. Asistió el ilustre Concejel señor Par, acompañado por el Oficial de Ceremonial, señor Weber.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 18 al 24 del próximo pasado mes de abril se registraron en Barcelona 350 nacimientos y 197 defunciones.